

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19982 Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta resolución.

Vigo, 4 de noviembre de 2010.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vigo, Corina Porro Martínez.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Cuentas anuales ejercicio 2009

Balance al cierre del ejercicio 2009 (en euros)

Activo	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Activo no corriente		242.158.823,44	221.403.111,62
I. Inmovilizado intangible	5	177.488,39	194.709,89
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		1.974,92	2.468,60
2. Aplicaciones informáticas		154.513,47	192.241,29
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		21.000,00	-
II. Inmovilizado material	6	202.316.913,25	184.414.812,16
1. Terrenos y bienes naturales		26.731.012,71	26.731.012,71
2. Construcciones		95.616.699,23	98.742.586,17
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		435.666,53	471.847,17
4. Inmovilizado en curso y anticipos		77.445.841,89	56.223.776,48
5. Otro inmovilizado		2.087.692,89	2.245.589,63
III. Inversiones inmobiliarias	7	38.817.551,95	35.995.487,34
1. Terrenos		11.830.181,54	12.179.884,77
2. Construcciones		26.987.370,41	23.815.602,57
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	90.151,82	90.151,82
1. Instrumentos de patrimonio		90.151,82	90.151,82
2. Créditos a empresas		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	756.718,03	707.950,41
1. Instrumentos de patrimonio		8.707,26	12.000,00
2. Créditos a terceros		119.260,77	67.200,41
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		628.750,00	628.750,00
4. Otros activos financieros		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-
B) Activo corriente		42.385.897,98	40.641.038,74
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	26.160.541,04	15.691.923,24

Activo	Notas	31/12/2009	31/12/2008
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 17.2	8.901.941,48	7.609.372,89
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios	9	5.964.819,57	158.240,63
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	16.3	11.096.595,34	5.731.434,26
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.3	197.184,65	2.192.875,46
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	526.206,73
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	526.206,73
3. Otros activos financieros		-	-
VI. Periodificaciones		57.035,75	54.220,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	16.168.321,19	24.368.688,40
1. Tesorería		6.988.465,58	4.847.129,50
2. Otros activos líquidos equivalentes		9.179.855,61	19.521.558,90
Total Activo (A+B)		284.544.721,42	262.044.150,36

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Patrimonio neto		240.851.867,32	214.968.263,79
A-1) Fondos propios	11	196.061.043,24	184.184.776,80
I. Patrimonio		95.329.655,24	95.329.655,24
II. Resultados acumulados		88.855.121,56	81.776.905,63
III. Resultado del ejercicio		11.876.266,44	7.078.215,93
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	44.790.824,08	30.783.486,99
B) Pasivo no corriente		25.071.317,56	27.910.357,05
I. Provisiones a largo plazo	13	-	830.382,65
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Provisión para responsabilidades		-	830.382,65
3. Otras provisiones		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
3. Otras		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo	14	25.071.317,56	27.079.974,40
C) Pasivo corriente		18.621.536,54	19.165.529,52
II. Provisiones a corto plazo	13	1.407.087,97	1.745.597,72
III. Deudas a corto plazo	15	6.227.730,80	13.263.562,64
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		5.455.115,71	11.930.348,07
3. Otros pasivos financieros		772.615,09	1.333.214,57
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.660,83	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	10.979.056,94	4.156.369,16
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		10.241.229,96	3.369.377,61
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	16.3	17.317,54	19.789,27
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.3	720.509,44	767.202,28
VI. Periodificaciones		-	-
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		284.544.721,42	262.044.150,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09 (en euros)

	Notas	(Debe) Haber	2008
		2009	
1. Importe neto de la cifra de negocios	8, 14 y 17.3	27.461.049,46	30.355.242,10
A. Tasas portuarias		24.297.246,46	27.301.648,93
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		7.115.160,42	6.566.613,85
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		13.843.082,93	16.328.493,50
1. Tasa del buque		5.021.400,95	5.706.327,17
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		196.463,08	126.908,43
3. Tasa del pasaje		379.801,79	364.338,26
4. Tasa de la mercancía		5.271.445,44	6.623.440,66
5. Tasa de la pesca fresca		2.973.971,67	3.507.478,98
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		3.144.822,94	2.744.011,53
d) Tasas por servicios no comerciales		194.180,17	1.662.530,05
B. Otros ingresos de negocio		3.163.803,00	3.053.593,17
a) Importes adicionales a las tasas	14	1.299.661,51	710.037,01
b) Tarifas y otros		1.864.141,49	2.343.556,16
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		228.994,10	192.738,20
5. Otros ingresos de explotación	4.13 y 12.2	5.616.989,76	5.870.750,97
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.729.816,57	2.284.015,44
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		512.319,95	1.038.070,21
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	12.2	236.853,24	1.593.665,32
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.13	1.138.000,00	955.000,00
6. Gastos de personal	17.1 y 18	(9.798.052,95)	(9.212.593,41)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.128.336,30)	(6.660.872,23)
b) Indemnizaciones		-	-
c) Cargas sociales ¹	17.1 y 18	(2.669.716,65)	(2.551.721,18)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	4.13, 4.14, 8, 16.2 y 17.2	(10.438.449,69)	(10.692.931,93)
a) Servicios exteriores	8	(7.307.563,05)	(6.810.670,25)
1. Reparaciones y conservación		(1.444.040,63)	(1.313.522,90)
2. Servicios de profesionales independientes		(1.282.141,52)	(1.102.576,95)
3. Suministros y consumos		(1.924.743,17)	(1.942.148,29)
4. Otros servicios exteriores	8	(2.656.637,73)	(2.452.422,11)
b) Tributos	16.2	(449.822,45)	(416.767,37)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	17.2	(69.529,39)	(228.445,09)
d) Otros gastos de gestión corriente		(697.468,84)	(1.219.509,43)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	4.14	(1.092.065,96)	(1.089.539,79)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.13	(822.000,00)	(928.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(9.327.448,21)	(9.359.579,67)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	852.733,76	825.358,01
10. Excesos de provisiones		787.432,00	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	9.166.003,96	(1.365.108,64)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	6 y 7	9.166.003,96	(1.365.108,64)
Otros resultados		(955.427,17)	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		(955.427,17)	-
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		13.593.825,02	6.613.875,63
12. Ingresos financieros	9 y 10	736.627,87	2.342.345,52
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-

	Notas	(Debe) Haber	2008
		2009	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		736.627,87	2.342.345,52
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	14 y 15	(2.256.969,05)	(1.324.128,97)
a) Por deudas con terceros		(2.256.969,05)	(1.324.128,97)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros . . .	9	(3.300,74)	(6.935,54)
a) Deterioros y pérdidas.		(3.300,74)	(4.527,83)
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-	(2.407,71)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16).		(1.523.641,92)	1.011.281,01
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2).		12.070.183,10	7.625.156,64
17. Impuesto sobre beneficios.	16.1	(193.916,66)	(546.940,71)
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		11.876.266,44	7.078.215,93

*Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado
el 31-12-2009*

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009 (en euros):

	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		11.876.266,44	7.078.215,93
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		15.096.924,09	6.587.939,50
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados.	12	15.096.924,09	6.587.939,50
V. Efecto impositivo		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) . . .		-1.089.587,00	-2.419.023,33
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	12	-1.089.587,00	-2.419.023,33
IX. Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		25.883.603,53	11.247.132,10

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009 (en euros):

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2007	92.120.144,23	72.337.478,57	6.389.243,07	-	-	170.846.865,87
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	3.209.511,01	3.050.183,99	-	-	26.614.570,82	32.874.265,82
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2008	95.329.655,24	75.387.662,56	6.389.243,07	-	26.614.570,82	203.721.131,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	7.078.215,93	-	4.168.916,17	11.247.132,10
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.389.243,07	(6.389.243,07)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2008	95.329.655,24	81.776.905,63	7.078.215,93	-	30.783.486,99	214.968.263,79
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-	-
D. Saldo ajustado, inicio del año 2009	95.329.655,24	81.776.905,63	7.078.215,93	-	30.783.486,99	214.968.263,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	11.876.266,44	-	14.007.337,09	25.883.603,53
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	7.078.215,93	(7.078.215,93)	-	-	-
E. Saldo, final del año 2009	95.329.655,24	88.855.121,56	11.876.266,44	-	44.790.824,08	240.851.867,32

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009 (en euros)

Concepto	Notas	2009	2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		8.512.184,39	13.087.275,81
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		12.070.183,10	7.625.156,64
2. Ajustes del resultado		(3.013.391,00)	4.288.579,70
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	9.327.448,21	9.359.579,67
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		3.300,74	-
c) Variación de provisiones (+/-)		955.427,17	-
d) Imputación de subvenciones (-)	12	(852.733,76)	(825.358,01)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6 y 7	(9.166.003,96)	1.365.108,64
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	9	-	2.407,71
g) Ingresos financieros (-)	9 y 10	(736.627,87)	(2.342.345,52)
h) Gastos financieros (+)	14 y 15	2.256.969,05	1.324.128,97
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	12	(236.853,24)	(1.593.665,32)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	14	(3.995.361,34)	(3.005.804,27)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	9	(568.956,00)	4.527,83
3. Cambios en el capital corriente		(801.196,86)	1.360.053,25
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	(508.778,12)	(962.124,58)
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	(2.815,38)	(15.955,30)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	420.996,12	659.308,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	15	(560.599,48)	1.774.877,57
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	15	(150.000,00)	(96.053,13)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		256.589,15	(186.513,78)
a) Pagos de intereses (-)	14 y 15	(270.264,55)	(273.155,49)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	12	-	(1.921,65)

Concepto	Notas	2009	2008
c) Cobros de dividendos (+)		-	-
d) Cobros de intereses (+)	9 y 10	791.079,68	2.214.663,68
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	16.1	(264.225,98)	(380.502,60)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	13	-	(1.745.597,72)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(24.853.866,00)	(27.086.454,63)
6. Pagos por inversiones (-)		(39.841.351,29)	(32.271.239,80)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible	5	(57.906,77)	(48.968,58)
c) Inmovilizado material	6	(39.752.922,40)	(32.237.622,30)
d) Inversiones inmobiliarias		(30.514,12)	-
e) Otros activos financieros	9	(8,00)	(2.407,71)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos	16.1	-	17.758,79
7. Cobros por desinversiones (+)		14.987.485,29	5.184.785,17
a) Empresas del grupo y asociadas	19	-	240.404,84
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material	6	398.524,89	407.844,39
d) Inversiones inmobiliarias		11.045.613,83	-
e) Otros activos financieros		(0,00)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos	5, 6 y 15	3.543.346,57	4.536.535,94
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		8.141.314,40	2.873.795,37
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		8.141.314,40	2.873.795,37
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	8.141.314,40	2.873.795,37
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		(8.200.367,21)	(11.125.383,45)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	24.368.688,40	35.494.071,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	16.168.321,19	24.368.688,40

1. Naturaleza y Actividad de la Entidad

La Autoridad Portuaria de Vigo es una Entidad de Derecho Público, creada por la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la ley 62/1997, de 26 de Diciembre y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, siendo continuadora en su actividad, desde el 1 de Enero de 1993, del Organismo Autónomo Estatal «Junta del Puerto y Ría de Vigo», cuyo origen data del año 1881, sucediendo a éste en la titularidad de su patrimonio y en sus relaciones jurídicas. Su domicilio social es Plaza de la Estrella, 1, en Vigo.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento

de la Administración General del Estado. En la contratación ha de someterse, a la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Forma parte del sistema portuario de titularidad estatal, dependiendo del Ministerio de Fomento a través de «Puertos del Estado», Entidad de Derecho Público creada, también, al amparo de la Ley 27/1992 y, entre sus competencias principales, están:

La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.

La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.

La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas, que le sea adscrito.

La optimización de la gestión económica y la rentabilización de su patrimonio.

El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Su contabilidad ha de ajustarse a las normas del Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, respectivamente (Artículo 44 de la Ley 48/2003).

Los órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria son los siguientes:

a) Órganos de gobierno:

Consejo de Administración.
Presidente.

b) Órganos de gestión: Director.

c) Órganos de asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en lo sucesivo Ley 48/2003, que entró en vigor el 27 de febrero de 2004 salvo el Título I de la misma, que entró en vigor el 1 de enero de 2004, introdujo cambios sustanciales en la gestión de los Puertos de interés general entre los que cabe destacar:

El desarrollo de la competencia interportuaria, potenciando la autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios sobre los principios de autosuficiencia económica y de cobertura de costes por transferencia de los mismos a los usuarios bajo principios homogéneos y no discriminatorios basados en la recuperación de los costes de explotación, los costes externos y los costes de las nuevas inversiones.

La potenciación de la competencia intraportuaria a través de la regulación de la prestación de los servicios portuarios por parte de la iniciativa privada en un régimen de libertad de acceso.

La introducción de importantes y novedosos elementos en la regulación de la gestión del dominio público portuario para conseguir un completo desarrollo del modelo concesional

que favorezca la máxima rentabilización socioeconómica de este dominio público dentro de los usos portuarios.

El incremento de la inversión privada en las instalaciones y equipamientos portuarios fomentada con una regulación económica clara y estable en el tiempo, que permita la planificación financiera de estas inversiones a largo plazo.

La disminución de costes del sistema portuario español para mejorar la competitividad y la capacidad de inversión de las infraestructuras al tratarse de un sistema económicamente autosuficiente.

Forma parte del Grupo Autoridad Portuaria de Vigo, de la que es la empresa dominante. Dicho grupo está integrado además de por la propia Autoridad Portuaria de Vigo, por la Sociedad Española de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A., ostentando un porcentaje de participación del 51%.

2. Bases de Presentación de Las Cuentas Anuales

2.1 Imagen Fiel.—Las cuentas anuales que se adjuntan han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2009 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, en materia contable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad. Asimismo se manifiesta expresamente la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios Contables.—En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre de 2007.

Asimismo se aplican las directrices que en materia contable emanan de Puertos del Estado. Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública en relación a aspectos específicos de entidades enmarcadas en el sector público, entre ellos cabe destacar:

Según se desprende de la Ley 27/1992, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la Autoridad Portuaria de Vigo (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la Entidad.

De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto.

Las inversiones que pasan a destinarse al uso general con carácter definitivo se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta de resultados. Si por el contrario dicha entrega al uso general se considera que puede ser reversible, se practicará su corrección valorativa registrándose el deterioro de valor contra pérdidas por deterioro del inmovilizado.

También se dan de baja con cargo a Patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demanial.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—Esta Autoridad Portuaria en compañía del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y el Instituto da Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, ha llevado a cabo la primera parte de la construcción de una plataforma logística en los Concellos de Salvaterra y As Neves a 50 Km del Puerto de Vigo, con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. Se prevé su finalización y puesta en funcionamiento en el año 2012. Sobre este proyecto pesa la incertidumbre del valor de los terrenos, derivado de la litigiosidad planteada sobre los mismos. Los recursos planteados por los expropiados suponen una diferencia de valor de aproximadamente 2 €/m² por encima del valor de expropiación del terreno que ascendía a 5,82 €/m².

En la Terminal de Transbordadores de Bouzas, en la que se centraliza el tráfico Ro-Ro de vehículos y piezas, principalmente de la Fábrica de Citroën en Vigo, se está llevando a cabo un proyecto de Instalación de Silos para Almacenamiento de Vehículos, que pretende

ganar espacio de almacenamiento en altura ante la imposibilidad de hacerlo en superficie. La fecha prevista para su entrada en funcionamiento es finales del año 2010. El importe de este proyecto asciende a 18,1 millones de euros. Esta mayor capacidad de almacenamiento viene justificada para atender a los incrementos de tráfico que conlleva la puesta en funcionamiento de la Autopista del Mar, que a fecha de hoy se encuentra pendiente de aprobación.

En este ejercicio se ha iniciado el proyecto «Mejora de la operatividad de los muelles comerciales», cuyo presupuesto asciende a 23 millones de euros, a ejecutar en el periodo 2009 al 2011, con el que se pretende dar mayor línea de atraque y calado a los muelles del puerto, así como ganar en superficie operativa. Dicha obra ha sido paralizada de forma cautelar por el juzgado, tras denuncia a la fiscalía de un grupo ecologista y se encuentra en este momento pendiente de resolución el recurso presentado por esta Autoridad Portuaria. La APV estima se resuelva favorablemente el recurso presentado pudiendo continuar la ejecución del proyecto sin sufrir quebranto económico salvo el derivado de la demora en su finalización que podría ser la pérdida de subvenciones y la reducción de tráfico por inoperatividad de los muelles afectados.

Otro aspecto crítico a señalar es el que surge a raíz de las sentencias del Tribunal Constitucional de fechas 18 de mayo 15 y 29 de junio de 2008 por las que se declaran inconstitucionales las normas que dieron sustento a la anulación y refacturación de las liquidaciones de la Tasa de la mercancía (T3) recurridas en su día ante el Tribunal Supremo. La Autoridad Portuaria de Vigo constituyó una provisión que da cobertura a los principales de las liquidaciones recurridas cuya sentencia está pendiente de ejecución o pendiente de sentencia, más los intereses correspondientes de las mismas. Por otra parte y en el convencimiento de que jurídicamente la APV no tiene el deber de asumir este coste, se ha solicitado al M^o. de Fomento a través de Puertos del Estado la reposición de dichos fondos, al entender que sería éste el responsable de cubrir dicho quebranto.

Por otra parte manifestar que a fecha de cierre del presente ejercicio, no se considera que existan aspectos dignos de destacar que puedan afectar de forma significativa al valor de los activos y pasivos de la empresa en los próximos ejercicios, aparte de lo comentado en el párrafo anterior.

2.4 Comparación de la información.—Junto a la información del presente ejercicio se presenta la del ejercicio anterior, no existiendo ninguna circunstancia que afecte a su comparabilidad. Es necesario comentar que el día 1 de mayo de 2008 entró en vigor la Ley 31/2007 de 30 octubre en la que en su disposición final sexta se modificaron las cuantías de las tasas portuarias por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y se suprimió la tasa de servicios generales, siendo engrosado su importe en las tasas de cada servicio. Esta circunstancia afecta a la comparabilidad de las tasas.

3. *Distribución de Resultados*

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de junio se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2008. Los resultados obtenidos en el ejercicio no son objeto de distribución, destinándose su totalidad a formar parte de la autofinanciación del Organismo como reservas.

4. *Normas de Registro y Valoración*

La Autoridad Portuaria de Vigo, en base a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre de 2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, ha optado por la valoración de todos los elementos patrimoniales que están incluidos en el balance de apertura del ejercicio 2008, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, que contempla la singularidad de determinadas operaciones en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.—Está valorado por su coste de adquisición. Todos los elementos que lo integran tienen una vida útil definida. La amortización se aplica por el método lineal y está fijada en base a la vida útil de los bienes: 20 años para la propiedad industrial y 5 para las aplicaciones informáticas.

4.2 Inmovilizado material.—En el ejercicio de 1995, y como consecuencia de la Resolución de 21 de Marzo de 1995, del Subsecretario del M.O.P.T.M.A., en relación con las discrepancias en criterios contables entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado, se realizó una tasación, por empresa independiente, a fecha 1/1/93, ajustada al valor venal de los terrenos (excepto los de Señales Marítimas) y de los grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del Inmovilizado material. Por tanto, estas cinco partidas están valoradas hasta el 1/1/93 por su valor venal y lo incorporado, a partir de esta fecha, por el coste de adquisición.

El inmovilizado de Señales Marítimas (Grupos 1, 6.07, 10.06 y 10.07), el incorporado de la extinta O.T.P. y el de reversión de concesiones están también por el valor venal, tasado por experto independiente.

El resto está valorado partiendo del precio de adquisición, revalorizado en base al I.P.C. hasta el año 1992, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Puertos. Estos elementos no fueron incluidos en la tasación independiente, bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la Autoridad Portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de tasación independiente y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria. A partir de 1993, con la aplicación del Plan General de Contabilidad, se han dejado de efectuar dichas revalorizaciones y los nuevos elementos incorporados están valorados por su precio de adquisición.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, elaboradas en colaboración con las Autoridades Portuarias y con el asesoramiento externo de una consultora, un «Manual de Tratamiento Contable», que contempla la especificidad de estos elementos y la singularidad de determinadas operaciones con los mismos en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 6.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

En cada cierre de ejercicio, la entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones inmobiliarias.—Se ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquel inmovilizado que está concesionado o que es objeto de autorización, si se trata de bienes demaniales, o arrendado, si se trata de un bien privativo. La valoración aplicada a los elementos de esta partida es la misma que la aplicada al inmovilizado material. La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 7.

4.4 Deterioro de valor de los activos no financieros.—Al menos a cierre de ejercicio, se evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida, se estiman sus importes recuperables. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, en el caso de producirse, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5 Arrendamientos.—Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Como arrendatarios: Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Como arrendadores: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos Financieros.

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del P.G.C., esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus activos financieros en tres de ellas.

Préstamos y partidas a cobrar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a coste amortizado. No obstante aquellos créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. A cierre de ejercicio se practican las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, si es el caso, con cargo a resultados del ejercicio. Respecto a los clientes y deudores se ha ajustado, a 31 de Diciembre de 2009, por la estimación del deterioro de créditos comerciales calculada en función de la antigüedad y naturaleza de la deuda neta de garantías y exceptuándose los Organismos Oficiales, como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos. Se detalla en el punto 17.2. No obstante, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del N.P.G.C.

por los Organismos Públicos Portuarios, los anticipos y créditos al personal y las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo se valoran por su valor nominal.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: Su valoración inicial se realiza a coste de adquisición incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a coste menos las correcciones valorativas practicadas por deterioro. A cierre de ejercicio se practican las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, si es el caso, con cargo a resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Activos Financieros Disponibles para la Venta: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a valor razonable sin deducir los costes asociados a su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Cancelación: Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, y las titulaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por

intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.7 Pasivos Financieros.

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del P.G.C., esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus pasivos financieros en la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Débitos y partidas a pagar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción. No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tengan un tipo de interés contractual se podrán valorar por su valor nominal. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos débitos que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. En el caso de los débitos por operaciones no comerciales con vencimiento inferior a 60 días, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del nuevo P.G.C. por los Organismos Públicos Portuarios, se valoran por el valor nominal.

Cancelación: La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8 Impuesto sobre beneficios.—Se calcula en función del resultado del ejercicio correspondiente a las actividades no exentas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Considerándose las diferencias temporarias imponibles y deducibles y contabilizándose en su caso los correspondientes activos y pasivos por impuesto corriente y diferido, así como el gasto o ingreso por impuesto corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de «Activos por impuesto diferido» y «Pasivos por impuesto diferido» del balance.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Se reconocen activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se produzcan ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.9 Ingresos y Gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.—Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

Son convertibles en efectivo.

En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la empresa.

4.11 Provisiones para Riesgos y Gastos y Contingencias.—Se vienen dotando provisiones al objeto de cubrir gastos ciertos o con una probabilidad de realización superior al 50%, pero que a cierre del ejercicio están indeterminados en cuanto a su importe exacto o el momento en que se producirán. Se encuentran valorados por el valor actual de la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero dicha obligación. Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión, se registran como un gasto financiero. Cuando se trata de provisiones con vencimiento igual o inferior a un año, se registran por su valor nominal.

Su detalle y movimientos son comentados en el punto 13.

Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Subvenciones.—Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido clasificándose en corrientes y no corrientes en función de la previsión del plazo de cobro y devengándose en función del grado de avance de las inversiones subvencionadas. Se imputan a resultados en función de la depreciación de los activos que financian. Las subvenciones de explotación se imputan a resultados directamente. No son objeto de actualización financiera.

4.13 Fondo de Compensación Interportuario.—Está prevista la constitución de este fondo en el artículo 13 de la Ley 48/2003, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las aportaciones se determinan por el Comité de Distribución del Fondo, de acuerdo con lo regulado en el artículo 13 antes citado. Su cálculo se realiza a través de la aplicación de fórmulas que incorporan, como variables, conceptos económicos vinculados a la gestión del Puerto.

4.14 Aportación a Puertos del Estado.—El artículo 11 de la Ley 48/2003, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4% de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

4.15 Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes.—La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo para el vencimiento de las obligaciones y derechos de la Entidad. Se considera no corriente cuando es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.—Los gastos relativos a las actividades prevención de la contaminación, de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la empresa con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe «Inmovilizado material», siendo amortizados con los mismos criterios.

4.17 Operaciones con partes vinculadas.—Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.18 Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Entidad frente a los terceros afectados.

4.19 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.—La Entidad tiene compromisos por pensiones con sus empleados materializado en un plan de aportación definida. La Entidad está comprometida a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), no teniendo la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Plan de aportación definida: Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)».

5. *Inmovilizaciones Intangibles*

Las inmovilizaciones intangibles han sido adquiridas, en su totalidad, a partir del año 1993, valorándose a su coste de adquisición. Su composición por importes brutos, amortización acumulada e importes netos es la siguiente:

	Euros sin decimales			
	Saldo a 31/12/2008	Adiciones del Ejercicio	Trasposos	Saldo a 31/12/2009
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial. . .	-7.405	-494		-7.899
Propiedad industrial neta	2.469	-494		1.975
Aplicaciones informáticas	1.108.614	28.920		1.137.534
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.	-916.373	-66.647		-983.020
Aplicaciones informáticas netas	192.241	-37.728		154.513
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		21.000		21.000
Total inmovilizado intangible bruto	1.118.488	49.920		1.168.408
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-923.778	-67.141		-990.919
Total inmovilizado intangible neto	194.710	-17.222		177.488

Y la correspondiente al ejercicio 2008 es la siguiente:

	Euros sin decimales			
	Saldo a 01/01/2008	Adiciones del ejercicio	Trasposos	Saldo a 31/12/2008
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial. . .	-6.912	-493		-7.405
Propiedad industrial neta	2.962	-493		2.469
Aplicaciones informáticas	1.066.400	42.214		1.108.614
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.	-808.469	-107.904		-916.373
Aplicaciones informáticas netas	257.931	-65.690		192.241
Total inmovilizado intangible bruto	1.076.274	42.214		1.118.488
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-815.381	-108.397		-923.778
Total inmovilizado intangible neto	260.893	-66.183		194.710

6. *Inmovilizaciones Materiales*

El resumen de movimientos registrados en las inmovilizaciones materiales, durante el ejercicio de 2009, se detalla en el cuadro 2.

En el Anexo A al cuadro 2 se presenta la evolución de las partidas más significativas del inmovilizado en curso en el que se puede observar que la Plataforma Logística Salvaterra - As Neves con una inversión acumulada a 31 de diciembre de 56 millones de euros es la inversión más importante que acomete en la actualidad esta Autoridad Portuaria.

Este proyecto tiene como objetivo construir una gran plataforma, sobre un área de 4,2 millones de metros cuadrados, que permita satisfacer la demanda de suelo industrial, al tiempo que disponga de las conexiones para el transporte intermodal y la realización de actividades de valor añadido. Se trata de un proyecto en el que participa, esta Autoridad Portuaria con un 60,580%, la Zona Franca de Vigo con un 21,125% y el Instituto Galego da Vivenda e Solo con el 18,295% restante. El presupuesto de la participación de esta Autoridad Portuaria asciende a 104,3 millones de euros, teniendo aprobadas subvenciones por importe 10,4 millones de euros.

A continuación se presenta un cuadro con la información del presupuesto del proyecto:

Presupuesto del proyecto de la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves PLISAN
(miles de euros)

Total	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Real 2005	Real 2006	Real 2007	Real. 2008	Real. 2009	Pto. 2010	Pto. 2011	Pto. 2012	Pto. 2013
104.305	823	8.586	4.528	4.444	8.691	11.174	13.444	4.343	5.000	31.372	5.000	6.900

En el Anexo B al cuadro 2, se relacionan las inversiones más importantes incorporadas a explotación, incluidas las procedentes de reversiones de concesiones y excluidas las procedentes del inmovilizado en curso, que ya lucen en el anexo A.

En el ejercicio de 1995, y según se comenta en el punto 4.2, se procedió a una tasación independiente de los terrenos (excepto los de Señales Marítimas) y de los Grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del inmovilizado, con efectos del 1/1/93, resolviendo así, discrepancias surgidas entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado. El impacto de esta valoración produjo una afloración de 29.216.190 € en el neto del inmovilizado, con contrapartida en la cuenta Patrimonio.

A 31 de Diciembre de 2009 estaban contraídos compromisos para adquisiciones de inmovilizado por importe de 20.249 miles de euros con cargo al año 2010, 10.000 miles de euros con cargo al año 2011, 10.000 miles de euros con cargo al año 2012 y 9.800 miles de euros con cargo al año 2013.

Según se especifica en el punto 12 con los respectivos importes devengados, existen veintiocho proyectos de inversión subvencionados, en distintos porcentajes, por la Unión Europea y Xunta de Galicia.

Se incluyen, así mismo, el cuadro 2.1 de altas, el cuadro 2.2 de bajas, el 2.3 de amortización acumulada, 2.4 de deterioro de valor, 2.5 de enajenaciones y bajas, 2.6 de inmovilizado material neto y 2.7 de inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado, 2.8 subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material, del ejercicio actual y del ejercicio anterior.

Y después de estos, la tabla de vidas útiles con la clasificación funcional.

El sistema de amortización que se aplica es el lineal o de cuotas fijas.

Cuadro 2: Inmovilizado Material 2009 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-09
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	26.731.012,71							26.731.012,71
b) Construcciones	181.371.935,17	3.970.405,99	(13.187,06)					185.329.154,10
Accesos marítimos	6.563.816,71	1.209.015,33						7.772.832,04
Obras de abrigo y defensa	11.931.175,86							11.931.175,86
Obras de atraque	66.121.916,06	86.450,38						66.208.366,44
Instalaciones para reparación de barcos	699.150,36							699.150,36
Edificaciones	25.860.126,64	254.802,44						26.114.929,08
Instalaciones generales	22.207.314,35	747.195,40						22.954.509,75
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	47.988.435,19	1.672.942,44	(13.187,06)					49.648.190,57
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.725.920,03	32.573,17						1.758.493,20
Instalaciones de ayuda a la navegación	301.138,38	4.155,17						305.293,55
Equipos de manipulación de mercancías	183.564,02							183.564,02
Material flotante	708.328,62	12.118,00						720.446,62
Material ferroviario	380.588,61							380.588,61
Equipo de taller	152.300,40	16.300,00						168.600,40
d) Otro inmovilizado	8.053.505,83	730.186,64						8.783.692,47
Mobiliario	694.616,80	88.882,21						783.499,01
Equipos para proceso de información	889.936,12	78.465,00						968.401,12
Elementos de transporte	66.503,45							66.503,45
Otro inmovilizado material	6.402.449,46	562.839,43						6.965.288,89
Total Inmovilizado Material	217.882.373,74	4.733.165,80	(13.187,06)					222.602.352,48
Anticipos e Inmovilizado en curso	56.223.776,48	23.954.498,03			(2.732.432,62)			77.445.841,89
Total	274.106.150,22	28.687.663,83	(13.187,06)		(2.732.432,62)			300.048.194,37

Cuadro 2. Anexo A: Evolución del Inmovilizado en curso En 2009

Nombre Inversión	Saldo a 31-12-08	Adiciones 2008 (+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Otras bajas (-)	Saldo a 31-12-09
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Adquisición terrenos)	23.581.749,13				23.581.749,13
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Proyectos)	1.536.478,89				1.536.478,89
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Movimiento Tierras 100%)	26.572.347,89	4.343.456,22			30.915.804,11
Ampliación del P.I.F.	948.690,55	1.240.266,23	(2.188.956,78)		
Acondicionamiento de superficie antiguo cargadero mineral en Rande	812.100,25	611.899,62			1.423.999,87
Almacenamiento de coches en altura en la Terminal de Transbordadores		15.252.810,04			15.252.810,04
Mejora de la Operatividad de Muelles Comerciales (1ª Fase)		2.052.249,53			2.052.249,53
Total	53.451.366,71	23.500.681,64	(2.188.956,78)		74.763.091,57

Cuadro 2. Anexo B: Otras Inversiones incorporadas a Explotación en 2009 (excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

Nombre Inversión	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	Total
Nave Industrial en Bouzas "Iberconsa"		856.271,76	856.271,76
Nave Industrial en Orillamar "Pescapuerta"		646.100,00	646.100,00
Total		1.502.371,76	1.502.371,76

Cuadro 2.1: Altas de Inmovilizado Material 2009 (en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos ⁽¹⁾	Adquisiciones a otras Aa.Pp. y Puertos del Estado	Incorporación al Activo de Gastos Financieros (+)	Activos subsumidos en otros	Concesiones Revertidas ⁽²⁾	Rescate anticipado de Concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Trasposos de Inmovilizado en curso	Total Altas del Ejercicio 2009
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	589.970,93							3.380.435,06	3.970.405,99
Accesos marítimos								1.209.015,33	1.209.015,33
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque	86.450,38								86.450,38
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	245.556,89							9.245,55	254.802,44
Instalaciones generales	89.613,94							657.581,46	747.195,40
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	168.349,72							1.504.592,72	1.672.942,44
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	32.573,17								32.573,17
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.155,17								4.155,17
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante	12.118,00								12.118,00
Material ferroviario									
Equipo de taller	16.300,00								16.300,00
d) Otro inmovilizado	730.186,64								730.186,64
Mobiliario	88.882,21								88.882,21
Equipos de proceso de información	78.465,00								78.465,00
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	562.839,43								562.839,43
Total Inmovilizado Material	1.352.730,74							3.380.435,06	4.733.165,80
Anticipos e Inmovilizado en curso	27.334.933,09							(3.380.435,06)	23.954.498,03
Total	28.687.663,83								28.687.663,83

⁽¹⁾ Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

⁽²⁾ Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones.

Cuadro 2.2: Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2009 (en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y Retiros o Bajas de Inventario	Venta a otras Aa.Pp. y Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total Bajas del Ejercicio 2009
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	13.187,06					13.187,06
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	13.187,06					13.187,06
c) Equipamientos e instalaciones técnicas						
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado						
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
Total Inmovilizado Material	13.187,06					13.187,06
Anticipos e Inmovilizado en curso						
Total	13.187,06					13.187,06

Cuadro 2.3: Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2009 (en euros)

Concepto	Saldo A 31-12-08	Dotaciones (+)	Bajas				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de Inversiones Inmobiliarias (-/+)	Traspaso a Activo No Corriente Mantenido Para La Venta (-)	Ajustes Contra Patrimonio	Saldo A 31-12-09
			Bajas Por Ventas Y Retiros (-)	Elementos Subsumidos (-)	Transferencias A Otros Organismos Públicos (-)	Inmovilizado Abierto Al Uso General (-)					
a) Construcciones	82.629.349,00	7.089.919,23	(6.813,36)	-	-	-	-	-	-	-	-89.712.454,87
Accesos marítimos	2.249.956,18	209.719,40									2.459.675,58
Obras de abrigo y defensa	5.407.516,45	322.621,80									5.730.138,25
Obras de ataque	28.719.863,10	2.002.388,42									30.722.251,52
Instalaciones para reparación de barcos	310.493,05	13.382,88									323.875,93
Edificaciones	9.787.054,38	785.871,03									10.572.925,41
Instalaciones generales	11.229.349,21	1.167.138,88									12.396.488,09
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	24.925.116,63	2.588.796,82	(6.813,36)								27.507.100,09
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.254.072,86	68.753,81									1.322.826,67
Instalaciones de ayuda a la navegación	183.875,64	20.115,67									203.991,31
Equipo de manipulación de mercancías	147.881,09	6.007,66									153.888,75
Material flotante	424.307,47	40.667,44									464.974,91
Material ferroviario	361.559,19										361.559,19
Equipo de taller	136.449,47	1.963,04									138.412,51
c) Otro inmovilizado	5.751.155,45	888.083,38									6.639.238,83
Mobiliario	371.373,05	54.824,07									426.197,12
Equipos de proceso de información	728.839,92	59.215,02									788.054,94
Elementos de transporte	63.097,70	80,56									63.178,26
Otro inmovilizado material	4.587.844,78	773.963,73									5.361.808,51
Total	89.634.577,31	8.046.756,42	(6.813,36)								97.674.520,37

Cuadro 2.4: Deterioro de Valor del Inmovilizado Material 2009 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones Deterioros (+)	Reversiones Deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de Inversiones Inmobiliarias (-/+)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-09
Terrenos y bienes naturales								
Construcciones								
Equipamientos e instalaciones técnicas								
Otro inmovilizado	56.760,75							56.760,75
Inmovilizado en curso								
Total Deterioro de valor	56.760,75							56.760,75

Cuadro 2.5: Resultado por Enajenaciones y Bajas del Inmovilizado Material y del Activo no corriente mantenido para la venta 2009 (en euros)

Fecha	Operación (Venta, Retiro, Etc.)	Descripción del Activo	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Subvenciones de Capital/ otros Ingresos a distribuir	Precio de venta (1)	Resultado de la operación	
Inmovilizado material								
31-12-09	Baja	Pavimentación en la zona comercial (2ª Fase)	13.187,06	6.813,36			(6.373,70)	
Subtotal inmovilizado material			13.187,06	6.813,36			(6.373,70)	
Activos no corrientes mantenidos para la venta								
Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta								
Total			13.187,06	6.813,36			(6.373,70)	
							Total Beneficios	
							Total Pérdidas	(6.373,70)

Cuadro 2.6: Inmovilizado Material Neto a 31/12/09 (euros sin decimales)

	Amortización				Valor Neto
	Valor Bruto	Depreciación	Dotación del ejercicio	Amortización Acumulada	
a) Terrenos y bienes naturales	26.731.013	0	0	0	26.731.013
b) Construcciones	185.329.154		7.089.919	89.712.455	95.616.699
2 - Accesos marítimos	7.772.832	0	209.719	2.459.676	5.313.156
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.931.176	0	322.622	5.730.138	6.201.038
4 - Obras de atraque	66.208.367	0	2.002.388	30.722.252	35.486.115
5 - Instalaciones para reparación de barcos	699.150	0	13.383	323.876	375.274
6 - Edificaciones	26.114.929	0	785.871	10.572.925	15.542.004
7 - Instalaciones generales	22.954.510	0	1.167.139	12.396.488	10.558.022
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	49.648.190	0	2.588.797	27.507.100	22.141.090
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.758.493	0	68.754	1.322.826	435.667
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	305.293	0	20.116	203.991	101.302
9 - Equipo de manipulación de mercancías	183.564	0	6.008	153.889	29.675
10 - Material flotante	720.447	0	40.667	464.975	255.472
12 - Material ferroviario	380.589	0	0	361.559	19.030
13 - Equipo de taller	168.600	0	1.963	138.412	30.188
d) Otro inmovilizado	8.783.692	56.761	888.083	6.639.239	2.087.692
11 - Elementos de transporte.	66.503	0	80	63.178	3.325
14 - Mobiliario	783.499	0	54.824	426.197	357.302
15 - Material diverso	6.965.289	56.761	773.964	5.361.809	1.546.719
16 - Equipos de proceso de información	968.401	0	59.215	788.055	180.346
Total Inmovilizado Material	222.602.352	56.761	8.046.756	97.674.520	124.871.071
Inmovilizado en curso	50.365.924				50.365.924
Anticipos para Inmovilizado Material	22.135.776				22.135.776
Proyectos en curso	4.944.142				4.944.142
Total Inmovilizado Material	300.048.194	56.761	8.046.756	97.674.520	202.316.913

Cuadro 2.7: Inmovilizado Material totalmente Amortizado o Deteriorado A 31/12/09 (euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Depreciación	Amortización Acumulada	Valor Neto
a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0		0
b) Construcciones	26.677.596	34.711	0	26.642.885	34.711
2 - Accesos marítimos	0	0	0	0	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	820.862	0	0	820.862	0
4 - Obras de atraque	8.359.165	0	0	8.359.165	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	230.760	0	0	230.760	0
6 - Edificaciones	6.232.787	0	0	6.232.787	0
7 - Instalaciones generales	2.767.466	0	0	2.767.466	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.266.556	34.711	0	8.231.845	34.711
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	935.452	28.219	0	907.233	28.219
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	0	0	0	0	0
9 - Equipo de manipulación de mercancías	123.322	3.700	0	119.622	3.700
10 - Material flotante	294.283	0	0	294.283	0
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	137.258	5.490	0	131.768	5.490
d) Otro inmovilizado	4.101.962	3.325	56.761	4.041.876	3.325
11 - Elementos de transporte	66.503	3.325	0	63.178	3.325
14 - Mobiliario	181.023	0	0	181.023	0
15 - Material diverso	3.204.562	0	56.761	3.147.801	0
16 - Equipos de proceso de información	649.874	0	0	649.874	0
Total Inmovilizado Material	31.715.010	66.255	56.761	31.591.994	66.255

Cuadro 2.8: Subvenciones y Donaciones recibidas relacionadas con el Inmovilizado Material. Año 2009
Subvenciones Oficiales de Capital

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto del inmovilizado
Ficha S01 * Pavimentación Muelle de Guixar 6º Fase	130-0202	263.599,03	417.142,14
Ficha S02 * Pav. T.T.Bouzas, zona de ampliación (2 Fase)	130-0203	558.506,19	884.071,24
Ficha S03 * Urbanización Z.I. en el M. reparaciones de buques (2 fase)	130-0201	457.001,35	723.212,59
Ficha S06 * Pav. T.T. Bouzas, Zona ampliación (2 Fase-A)	130-0206	285.743,62	452.119,55
Ficha S07 * Pav.T.T. Bouzas, Zona ampliación (3 Fase-A)	130-0207	314.905,95	491.082,78
Ficha S10 * Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero	130-0200	2.323.265,23	6.164.903,61
Ficha S11 * Muelle Guixar (2 Fase)	130-0204	2.721.009,98	10.291.014,70
Ficha S12 * Vial servicios Areal-Guixar (2 Fase)	130-0208	511.731,71	869.938,43
Total Subvención Feder 94/99		7.435.763,06	20.293.485,04
Estudios y anteproyectos Plisan	130-0401	902.298,60	1.804.597,20
Plisan	130-0402	10.675.371,02	37.774.719,08
Almacenes Armadores M. Reparaciones	130-0403	1.474.658,04	3.056.931,18
Urbanización Almacenes Armadores	130-0404	119.821,29	267.373,99
Ampliación lf Arenal	130-0405	305.149,65	2.252.887,97
Total Subvención Feder 00/06 Y Tent-T		13.477.298,60	45.156.509,42
Ficha S18 * Urb. zona viveros Puerto Pesquero (1ª Fase)	130-0301	623.059,98	1.836.068,45
Ficha 00/20 * Nueva Nave de Redes (Edificación)	130-0302	198.644,74	648.555,91
Ficha S19 * Lonja de marisco	130-0303	164.105,90	407.492,15
Ficha S20 * Reformas Nueva Lonja de altura	130-0304	436.384,53	958.916,47
Ficha 03/49 * Lonja de grandes peces y bajura (*)	130-0305	2.764.325,75	7.702.554,42
Ficha 04/101 * Lonja del Reloj	130-0306	470.815,09	1.268.296,10
Ficha 05069 * Cierre Muelle de Carga en la Lonja de altura	130-0307	129.948,02	443.418,73
Ficha 05173 * Pavimentación de la Sala de Subasta de la Lonja de altura	130-0308	189.233,55	793.866,44
Ficha S16 * Instalación frigorífica en la Nueva Lonja de altura	130-0309	360.607,31	1.647.585,07
91/02 Cierre Sur Lonja Litoral	130-0310	150.431,54	342.877,43
Sala de pescaderías	130-0311	59.016,93	135.919,82
08087 - Nuevo Pantalán Puerto Pesquero	130-0312	36.131,00	72.262,00
Total Subvención IFOP		5.582.704,34	16.257.812,99
Almacenamiento de coches en altura en la T.T. de Bouzas	130-0601	11.608.690,77	15.337.810,04
Mejora de la operatividad de los Muelles Comerciales	130-0602	1.865.861,56	2.563.249,53
Total Subvención Fondos de Cohesión		13.474.552,33	17.901.059,57
FICHA 07136 * Nave para talleres y almacén de la APV.	130-0501	8.550,00	80.033,79
Enfilación Bayona posterior	130-0502	11.569,05	28.922,62
Enfilación cabo Silleiro	130-0503	3.204,80	9.672,00
FICHA 07196 * Nave para Servicios Portuarios	130-0504	1.524,72	10.714,70
Total Subvención Eficiencia Energética Xunta		24.848,57	129.343,11
Total cuenta 130.....		39.995.166,90	99.738.210,13

Donaciones y Legados de Capital			
Descripción		Valor Donado	Valor Bruto
Ficha S04 * Urbanización y paseo marítimo de Bouzas	131-0201	831.368,99	831.368,99
Ficha S08 * Canalizaciones entre Bouzas y Orillamar	131-0203	316.990,92	316.990,92
Ficha S09 * Modificación de la Red FF.CC.	131-0200	528.792,78	528.792,78
Ficha S14 * Urbanización de la Glorieta de la C/Coruña	131-0205	392.683,00	392.683,00
Ficha S17 * Paso inferior y Glorieta del Berbés	131-0208	4.237.629,67	4.237.629,67
Ficha S22 * Acondicionamiento del entorno de la carretera de acceso al Puerto de Bouzas.	131-0210	262.807,83	262.807,83
Ficha S24 * Regeneración del Frente Portuario de Laredo en Chapela	131-0209	222.029,94	222.029,94
Total Cuenta 131.....		6.792.303,13	6.792.303,13

Tabla de Vidas Útiles del Inmovilizado Material

Bienes	Vida Útil (años)	Valor Residual (%)	Amortización Anual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación:			
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	-	10
0105. Instalaciones de ayuda radioeléctricas	5	-	20,00
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	-	20
02. Accesos marítimos:			
0201. Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203. Esclusas	40	1	2,5
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.....	35	-	2,86
03. Obras de abrigo y defensa:			
0301. Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303. Escollera de protección de recintos	40	-	2,50
04. Obras de atraque:			
0401. Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403. Defensas y elementos de amarre	5	-	20,00
0404. Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405. Pantalanes flotantes	10	-	10
0406. Boyas de amarre	15	-	6,7
05. Instalaciones para reparación de barcos:			
0501. Diques secos	40	-	2,5
0502. Varaderos	30	1	3,33
0503. Diques flotantes	25	3	4
06. Edificaciones:			
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías.....	35	-	2,86
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-	2,86
0603. Almacenes Talleres, garajes y oficinas y casetas de pesca, armadores y similares.	35	-	2,86
0604. Viviendas y otros edificios	35	-	2,86
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	-	5,88
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación.....	35	-	2,86
07. Instalaciones generales:			
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	-	5,88
0702. Cerramientos	17	-	5,88
0703. Otras instalaciones	17	-	5,88
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación:			
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-	6,7
0803 Caminos, Zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	-	6,5
0804. Puentes de fábrica	45	-	2,22
0805. Puentes metálicos	35	2	2,86
0806 Túneles	35	-	2,86
09. Equipos de manipulación de mercancías:			
0901. Cargaderos e instalaciones especiales.....	20	3	5
0902. Grúas de pórtico y portacontenedores	20	3	5
0903. Grúas de automóviles	10	3	10
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10

Bienes	Vida Útil (años)	Valor Residual (%)	Amortización Anual (%)
10. Material flotante:			
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
1002. Dragas	25	3	4
1003. Remolcadores	25	3	4
1004. Gánguiles, gabarras y barcasas.	25	4	4
1005. Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
1006. Embarcaciones de servicio	15	-	6,7
1007. Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7
11. Equipo de transporte:			
1101. Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1102. Camiones y furgonetas.	6	5	16,7
12. Material ferroviario:			
1201. Locomotoras y tractores.	15	5	6,7
1202. Vagones.	20	4	5
13. Equipo de taller:			
1301. Equipo de taller.	14	4	7,1
14. Mobiliario y enseres:			
1401. Mobiliario y enseres.	10	-	10
15. Material diverso:			
1501. Material diverso	5	-	20
16. Equipo informático:			
1601. Equipo informático (hardware).	5	-	20

7. Inversiones Inmobiliarias

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, aquel inmovilizado de carácter demanial, que esté otorgado en concesión o autorización a 1 de enero de 2008 o se otorgue en lo sucesivo, así como aquel inmovilizado de carácter privativo que se ceda en arrendamiento, lucirán en el balance en la partida de Inversiones Inmobiliarias.

Esta novedad introducida por el nuevo P.G.C., de aplicación a los arrendamientos y la interpretación de su traslación por asimilación, a las concesiones y autorizaciones otorgadas, ha obligado a una identificación y desagregación del inmovilizado material contabilizado a 31 de diciembre de 2007 en función de dicha circunstancia, al objeto de que en el Balance de apertura del ejercicio 2008 apareciesen registrados los importes brutos, sus correspondientes amortizaciones acumuladas y depreciaciones si fuese el caso, en las partidas correspondientes de las Inversiones Inmobiliarias.

Durante este ejercicio se ha producido la venta, al Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de los terrenos de la parcela concesionada a esta entidad, denominada «A Laxe». Esta operación produjo un resultado positivo que asciende a 9.172.378 € registrado en la cuenta de Beneficios de Inversiones Inmobiliarias

El resultado de tal desagregación se ha traducido en la reclasificación de 12.179.884,77 € de la partida de terrenos y 30.915.655,98 € de la partida de construcciones del inmovilizado material a la partida de terrenos y de construcciones de Inversiones Inmobiliarias respectivamente. Además se reclasifican 10.860.567,33 € de amortización acumulada de construcciones del inmovilizado material a la partida de amortización acumulada de construcciones de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2009 han revertido concesiones por importe de 1.622.371,76 €. Se trata de 3 naves industriales que se otorgan nuevamente en concesión.

Durante el ejercicio 2008 revirtieron concesiones por importe de 2.313.487,58 €. La partida más importante se trata de un almacén nave industrial en Bouzas, por importe de 1.369.002 €, que estaba otorgada en concesión al CETMAR. En este ejercicio se ha otorgado nueva concesión a este organismo de investigación a precio simbólico, dándose por tanto la baja de dicho inmovilizado y la aplicación a resultados de los ingresos por reversión de concesiones, por considerarse que el valor actual de los flujos de ingresos futuros de esta nave van a ser nulos.

A continuación se presenta la Portuarias y con el asesoramiento externo de una consultora, un «Manual de Tratamiento Contable», que contempla la especificidad de estos elementos y la singularidad de determinadas operaciones con los mismos información del ejercicio actual y del ejercicio anterior. En los cuadros 3, 3.1 y 3.2 se resumen los movimientos que se han producido en cada ejercicio en las distintas partidas de las inversiones inmobiliarias, su amortización acumulada y deterioro de valor. En el cuadro 3.3 las inversiones inmobiliarias netas y en el 3.4 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas.

Cuadro 3: Inversiones Inmobiliarias 2009 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas (+)	Rescate anticipado de Concesiones (+)	Ventas, Retiros y Bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de Inmovilizado Material (-/+)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes Contra Patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-09
a) Terrenos	12.179.884,77				(349.703,23)					11.830.181,54
b) Construcciones	35.721.376,25	30.514,12	1.622.371,76				2.732.432,62			40.106.694,75
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa	9.011,57									9.011,57
Obras de ataque	550.473,27									550.473,27
Instalaciones para reparación de barcos	233.532,49									233.532,49
Edificaciones	34.630.915,56	30.514,12	1.622.371,76				2.732.432,62			39.016.234,06
Instalaciones generales	266.134,00									266.134,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	31.309,36									31.309,36
Total	47.901.261,02	30.514,12	1.622.371,76		(349.703,23)		2.732.432,62			51.936.876,29

Cuadro 3.1: Amortización Acumulada de las Inversiones Inmobiliarias 2008 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones (+)	Ventas, Retiros y Bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de Inmovilizado Material (-/+)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-09
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa	9.011,57							9.011,57
Obras de ataque	106.924,69	25.908,72						132.833,41
Instalaciones para reparación de barcos	22.183,51	7.737,48						29.920,99
Edificaciones	11.675.476,05	1.165.613,90						12.841.089,95
Instalaciones generales	28.718,27	12.203,28						40.921,55
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.217,84	2.087,28						8.305,12
Total	11.848.531,93	1.213.550,66						13.062.082,59

Cuadro 3.2: Deterioro de valor de las Inversiones Inmobiliarias 2008 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-08	Dotaciones Deterioros (+)	Reversiones Deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de Inmovilizado Material (-/+)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-09
Terrenos									
Construcciones	57.241,75								57.241,75
Total Deterioro de Valor	57.241,75	-	-	-	-	-	-	-	57.241,75

Cuadro 3.3: Resultado por enajenaciones y bajas de Inversiones Inmobiliarias 2009 (en euros)

Fecha	Operación (Venta, Retiro, etc.)	Descripción del Activo	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada/ Deterioro de Valor Aplicado	Subvenciones de Capital/ otros Ingresos a distribuir	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
21-12-09	Venta	Terrenos parcela de "A Laxe"	349.703,23			9.522.080,89	9.172.377,66
	Total		349.703,23	-		9.522.080,89	9.172.377,66
						Total Beneficios	9.172.377,66

(1) Figura el importe facturado sin IVA

Cuadro 3.4: Inversiones Inmobiliarias Netas A 31/12/09 (euros sin decimales)

	Amortización				
	Valor Bruto	Depreciación	Dotación del Ejercicio	Amortización Acumulada	Valor Neto
a) Terrenos y bienes naturales	11.830.182	0	0	0	11.830.182
b) Construcciones	40.106.694	57.241	1.213.550	13.062.083	26.987.370
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	0	0	0	0	0
4 - Obras de atraque	550.473	0	25.909	132.833	417.640
5 - Instalaciones para reparación de barcos	233.532	0	7.737	29.921	203.611
6 - Edificaciones	39.016.234	0	1.165.614	12.841.090	26.175.144
7 - Instalaciones generales	266.134	57.241	12.203	40.922	167.971
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	31.309	0	2.087	8.305	23.004
Total Inmovilizado Material	51.936.876	57.241	1.213.550	13.062.083	38.817.552

Cuadro 3.5: Inversiones Inmobiliarias totalmente Amortizadas o Deterioradas A 31/12/09 (euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Depreciación	Amortización Acumulada	Valor Neto
	a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0	
b) Construcciones	3.887.663	0	57.242	3.830.421	0
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	0	0	0	0	0
4 - Obras de atraque	5.085	0	0	5.085	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	0	0	0	0	0
6 - Edificaciones	3.814.886	0	0	3.814.886	0
7 - Instalaciones generales	58.680	0	57.242	1.438	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	0	0	0	0	0
Total Inmovilizado Material	3.887.663	0	57.242	3.830.421	0

8. *Arrendamientos y otras Operaciones de Naturaleza similar*

8.1 Arrendamientos Financieros.—En el presente ejercicio no está en vigor ni se ha suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero como arrendadores o arrendatarios.

8.2 Arrendamientos Operativos.

Como arrendadores.—La asimilación a nivel contable de los títulos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones con los contratos de arrendamiento implica la inclusión en este apartado de la información relacionada con dichos títulos.

Entre los bienes objeto de arrendamiento destacan, en el apartado terrenos los correspondientes a la gran superficie destinada a Terminal de contenedores en Guixar (125.426 m²), y la concesión de Zona Franca en Bouzas (141.657 m²). En el apartado edificaciones, destacan la «Lonja de Altura del Berbés» y el «Almacén para Armadores del Muelle de Reparaciones» donde se ubican los locales utilizados por las empresas del sector pesquero.

El número total de concesiones y autorizaciones en la Autoridad Portuaria de Vigo, al finalizar el año 2009 es de 696 y 158 y el año 2008, es de 684 y 186, respectivamente. La evolución de los ingresos, IVA no incluido, ha pasado de 10.692 miles de euros en 2008, a 11.112 miles de euros en 2009, lo que ha supuesto un crecimiento del 3,9 %.

En el cuadro 8.2 adjunto se presenta la información resumida de los ingresos futuros previstos para el año 2010, del año 2011 al 2014 y años 2015 y siguientes. Las tasas a las que están sujetos dichos contratos se actualizan anualmente en base al 85% del I.P.C. interanual de octubre, que fue del -0,7% en el 2009.

Cuadro 8.2. Previsión de ingresos futuros de Inversiones Inmobiliarias (miles de euros)

	Ingresos 2010	Ingresos 2011 a 2014	2015 y siguientes/año
Total:	10.263	41.052	10.263

Como arrendatarios.—Durante el 2009 estaban en vigor cuatro contratos de arrendamiento:

Contrato de arrendamiento de flota de vehículos: contrato firmado el 26 de diciembre de 2007 para la provisión de una flota de 25 vehículos mediante la modalidad de renting con la empresa Leaseplan Servicios S.A. y con una duración de 5 años. En mayo del año 2008 se firma un anexo al contrato inicial para la provisión de un vehículo más.

Contrato de arrendamiento de fotocopiadoras: contrato firmado el 1 de febrero de 2008, para la provisión de 21 equipos Kónica Minolta copiadoras, con la empresa De Lage Landen Internacional B.V. y Nea F3 Ibérica, con una duración de 5 años.

Contrato de arrendamiento de terrenos en Guixar: contrato de arrendamiento de 1200 metros cuadrados en Guixar, según prórroga de 27 de noviembre de 2009 de protocolo de arrendamiento de terrenos de Guixar con la Gerencia de Terminales de Mercancías del Noroeste del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de fecha 31 de mayo de 2006. Dicha superficie se utiliza como apoyo, para el depósito de contenedores de la colindante terminal de contenedores de Guixar. La fecha de finalización del contrato es 30 de junio de 2010.

Contrato de arrendamiento de terrenos antigua CLH en Guixar: a fecha 1 de marzo de 2009 se firma contrato de arrendamiento de parte de los terrenos de la antigua CLH en Guixar al Consorcio de la Zona Franca de Vigo que mide 5.193 metros cuadrados. Dicho contrato finalizó el 30 de septiembre de 2009. Con fecha 1 de octubre de 2009 se firma un nuevo contrato de arrendamiento de parte de los terrenos de la antigua CLH en Guixar al Consorcio de la Zona Franca de Vigo ampliándose la superficie total a 11.500 metros cuadrados. Dicha superficie se utiliza como apoyo, para el depósito de contenedores de la cercana terminal de contenedores de Guixar. La fecha de finalización del contrato es 30 de junio de 2010.

En el cuadro siguiente se presenta la previsión de pagos futuros.

Euros sin decimales			Pagos Futuros		
Concepto	Empresa	Fecha finalización	2010	2011-2014	2015
Vehículos	Lease Plan Servicios S.A.	31/01/2013	160.248	333.850	–
Fotocopiadoras	De Lage Landen Internacional B.V.	31/01/2013	6.746	14.055	–
Terreno Guixar	A.D.I.F.	30/06/2010	6.200	–	–
Terreno antigua CLH en Guisar	Consortio de la Zona Franca de Vigo	30/09/10	67.275	–	–
Total			240.469	347.905	–

9. Activos Financieros

Consideraciones Generales: Los activos financieros de esta Autoridad portuaria han sido clasificados como Préstamos y partidas a cobrar a corto o a largo plazo excepto la participación en el Club Financiero de Vigo y la participación en «Autopistas del Mar, S.L.» que se han clasificado como activos financieros disponibles para la venta, valorado a coste y dentro de la categoría instrumentos de patrimonio y la participación en el capital de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo que se ha clasificado como inversión en el patrimonio de empresas del grupo.

La participación del Puerto en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo, S.A., está ajustada al 51 % legalmente establecido. Se facilita, además, otra información sobre esta empresa participada:

Domicilio Social: C/ Areal, 9 - Vigo.

Actividad: Servicio Público de estiba y desestiba de buques.

Capital: 176.698 €.

Reservas Constituidas: 0.

Resultados del último ejercicio: 0.

Dividendos percibidos en el ejercicio: 0.

No cotiza en Bolsa.

Información sobre la relevancia de los activos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

En la partida de Instrumentos de Patrimonio está incluida la aportación de 8 euros, realizada en el ejercicio, en concepto de participación del 0,25% del capital de la sociedad Autopistas del Mar, S.L., futura sociedad explotadora de la Autopista del Mar, denominada Atlántica, entre los puertos franceses de Nantes/Saint Nazaire y Le Havre y los puertos españoles de Vigo y Algeciras.

Su composición, a 31 de diciembre de 2009, se presenta en el cuadro 9.1.

Cuadro 9.1: Activos Financieros 2009 (en euros)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros			
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	748.010,77	695.950,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta	8.707,26	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	8.707,26	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.707,26	12.000,00	748.010,77	695.950,41	-	-	-	-	-	-	-	-	26.917.259,07	16.926.080,38

Vencimientos.—Las partidas de Inversiones financieras a largo plazo presentan distintos vencimientos, así:

Los instrumentos de patrimonio, por importe de 8.707,26 €, no tienen fecha de vencimiento.

La partida de Administraciones públicas subvenciones oficiales a largo plazo pendientes de cobro por importe de 628.750 €, se estima su vencimiento en 24 meses.

La partida de Créditos a terceros a largo plazo, por importe total de 119.260,77€, se corresponde exclusivamente con créditos al personal a un plazo máximo de 72 meses sin interés. Sus vencimientos son: 49.798,37 € en el año 2011, 28.865,18 € en el año 2012, 20.631,27 € en el año 2013, 17.212,70 € en el año 2014 y 2.753,25 € en el año 2015.

Deterioros y pérdidas:

Deterioro de Instrumentos de patrimonio: De la partida de Instrumentos de patrimonio que a 31/12/09 asciende a 8.707,26 €, 8.699,26 € se corresponde con la participación que la Autoridad Portuaria tiene en el Club Financiero de Vigo, S.A. Dicha participación que figuraba valorada a coste a 1 de enero de 2008 por importe de 16.527,83 €, ha sido deteriorada en el ejercicio anterior con cargo a gasto de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe 4.527,83 €. En las cuentas del ejercicio 2007 del Club Financiero de Vigo, S.A., aprobadas en el 2008, se registra una reducción de capital para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer así el equilibrio patrimonial, reduciéndose el valor nominal de la acción a 12.000 €. Al considerarse dicho deterioro irreversible se procedió al deterioro de dicho activo ajustándolo a este valor nominal. En el ejercicio 2009 y tras aprobarse las cuentas del 2008 dicha sociedad expide un informe ajustando el valor teórico contable de la acción a 8.699,26 €. En consecuencia al considerarse nuevamente dicho deterioro irreversible se procedió a su registro ajustándolo a este valor contable.

Deterioro de créditos por operaciones comerciales: A 31 de diciembre de 2009 la cifra de créditos por operaciones comerciales asciende a 9.199.889 €, de los cuales 2.691.189 € se corresponden con facturas pendientes de formalizar, y el resto, 6.508.700 € con facturas emitidas pendientes de cobro. De éstas, 3.024.171 € están vencidas y 3.484.529 € no han vencido todavía. Se ha adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2009, el impago de dichos créditos, quedando fijada la pérdida por deterioro de estos créditos en 297.948 €. Se comenta en el punto 17.2.

Resultados relacionados con los activos financieros: Préstamos y partidas a cobrar: Los ingresos financieros producidos en el ejercicio, por estos activos, ascienden a 13.641,99 € y han sido producidos en su totalidad por un préstamo al Concello de Vigo por venta de inmovilizado, parcela de Casamar, que se amortiza totalmente en este ejercicio. Los ingresos financieros del año 2008, asociados a estos activos, ascendían a 755.419,06 € y se corresponden con los producidos por el préstamo al Concello de Vigo antes mencionado, que ascienden a 196.299,69 € y los producidos por un crédito a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo que se ha cancelado en dicho ejercicio generando ingresos financieros por importe de 559.119,37 €.

10. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

Durante el ejercicio se han realizado varias inversiones financieras temporales, al objeto de rentabilizar los excedentes de tesorería que se iban produciendo. Dichas inversiones se han materializado exclusivamente en la compra con pacto de recompra de títulos de deuda pública mayoritariamente e imposiciones a plazo fijo, en menor medida. Su período medio de colocación es de 47 días en este ejercicio y 43 días en el anterior. Estas inversiones están contabilizadas en la partida de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. A continuación se presentan cuadros resumen con las operaciones realizadas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior.

Naturaleza	Euros sin decimales			
	Saldo a 31-12-08	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-09
Valores de renta fija a corto	18.000.000	124.170.000	-133.000.000	9.170.000
Intereses devengados pendientes de cobro de valores de renta fija	18.863	9.856	-18.863	9.856
Imposiciones a plazo fijo	1.500.000	29.500.000	-31.000.000	0
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo.	2.696	0	-2.696	0
Sumas	19.521.559	153.679.856	-164.021.559	9.179.856

Naturaleza	Euros sin decimales			
	Saldo a 31-12-07	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-08
Valores de renta fija a corto	29.000.000	123.000.000	-134.000.000	18.000.000
Intereses devengados pendientes de cobro de valores de renta fija	16.978	18.863	-16.978	18.863
Imposiciones a plazo fijo		10.500.000	-9.000.000	1.500.000
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo.		2.696		2.696
Sumas	29.016.978	133.521.559	-143.016.978	19.521.559

La tasa media de rentabilidad obtenida en estas operaciones a corto plazo ha sido del 2,6 % y los rendimientos por importe de 595.484 €, se imputan a Pérdidas y Ganancias como Ingresos Financieros. Los rendimientos financieros producto de las imposiciones a plazo fijo están sujetos a retención, ascendiendo estas a 14.177 €.

En el ejercicio 2008, la tasa media de rentabilidad obtenida en estas operaciones a corto plazo ha sido del 5,5 % y los rendimientos por importe de 1.351.461 €, se imputaron a Pérdidas y Ganancias como Ingresos Financieros. Las retenciones soportadas sobre los rendimientos financieros producto de las imposiciones a plazo fijo ascendieron a 9.548 €.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 de las cuentas corrientes bancarias asciende a 6.988.465,58 €. Todas ellas devengan tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 48.894 €, soportándose retenciones por importe de 8.801 €. El tipo medio de remuneración ha sido del 1,2 %.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 de las cuentas corrientes bancarias ascendió a 4.847.129,50 €. Todas ellas devengan tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en dicho ejercicio ascendieron a 230.446 €, soportándose retenciones por importe de 41.480 €. El tipo medio de remuneración ha sido del 4,45 %.

11. Fondos Propios

Patrimonio.—Esta partida es la contrapartida del inmovilizado adscrito por el Estado a la Autoridad Portuaria para la realización y cumplimiento de las encomiendas legalmente establecidas. La Autoridad Portuaria de Vigo es una entidad de derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado. Tanto en el ejercicio de 2009 como en el ejercicio 2008, esta partida no ha tenido movimientos.

Resultados acumulados.—En el primer cuadro se presenta la variación experimentada en el ejercicio en esta partida del Balance. En el segundo cuadro se presenta la variación del ejercicio anterior, partiendo del saldo a 31 de diciembre de 2007, se suman aquellos ajustes que por aplicación de los criterios del nuevo Plan General de Contabilidad se ajustan con abono o cargo de reservas de primera aplicación, para llegar al saldo de apertura del ejercicio 2008. Se incluye un tercer cuadro en el que se presentan las variaciones en el Patrimonio Neto derivados de los ajustes de primera aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad en la apertura del ejercicio 2008.

Ajustes por conversión a las nuevas normas contables.—Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. La Entidad ha optado por la

valoración de todos los elementos patrimoniales que están incluidos en el balance de apertura del ejercicio 2008, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable. El impacto de los ajustes realizados para dar cumplimiento a la primera aplicación fue registrado en el patrimonio neto, tal y como establece la Disposición Transitoria Segunda del citado Real Decreto, como se detalló en las cuentas anuales de 2008.

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-08	81.776.906
Resultado positivo 2008	7.078.216
Saldo a 31-12-09	88.855.122

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	72.337.479
Abonos de reservas de primera aplicación	6.316.456
Cargos de reservas de primera aplicación.	-3.266.272
Saldo a 01-01-08	75.387.663
Resultado positivo 2007	6.389.243
Saldo a 31-12-08	81.776.906

	Patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Fondos Propios e Ingresos a distribuir en varios ejercicios 2007 / Patrimonio Neto 2008
Saldo a 31 de diciembre de 2007	92.120.144,23	72.337.478,57	6.389.243,07	50.349.409,66	221.196.275,53
Traspaso de Inmovilizado entregado al uso general a reservas de 1ª aplicación	3.209.511,01	(3.209.511,01)	-	-	-
Cancelación de ingresos a distribuir por rescate anticipado de concesiones con abono a reservas de 1ª aplicación	-	2.024.613,47	-	(2.024.613,47)	-
Cancelación parcial de la provisión para el Impuesto de Bienes Inmuebles con abono a reservas de 1ª aplicación	-	3.748.565,15	-	-	3.748.565,15
Ajuste a valor actual de deudas a largo y corto plazo con abono a reservas de 1ª aplicación	-	543.277,13	-	-	543.277,13
Traspaso de otros ingresos a distribuir y cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo a Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	(21.652.983,62)	(21.652.983,62)
Deterioro de valor de otro inmovilizado con cargo a reservas de 1ª aplicación	-	(56.760,75)	-	-	(56.760,75)
Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias con cargo a ingresos por reversión de concesiones	-	-	-	(57.241,75)	(57.241,75)
Total ajustes:	3.209.511,01	3.050.183,99	-	(23.734.838,84)	(17.475.143,84)
Saldo ajustado a 1 de enero de 2008	95.329.655,24	75.387.662,56	6.389.243,07	26.614.570,82	203.721.131,69

Fondo de Compensación Interportuario.—Como se comenta en el apartado 4.13, la Ley 48/2003 establece la constitución de este fondo.

Al objeto de ir traspasando los resultados del Fondo de Compensación Interportuario de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se crearon las partidas «3. Fondo de Compensación Interportuario Recibido» y «4. Fondo de Compensación Interportuario Aportado» dentro de la partida «V. Resultados Acumulados» donde quedaban registradas con el signo correspondiente. En el modelo de balance de situación del año 2007, se visualizaba dicho desglose pero en el modelo de balance de situación del presente ejercicio, no se visualiza este desglose al presentar únicamente la partida del agregado, Resultados acumulados.

Los movimientos de los dos últimos periodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Recibido son los siguientes:

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	1.100.000
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2007	284.000
Saldo a 31-12-08	1.384.000
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2008	955.000
Saldo a 31-12-09	2.339.000

Los movimientos de los dos últimos periodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Aportado son los siguientes:

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	-2.642.000
Fondo de Compensación Interportuario Aportado del 2007	-942.000
Saldo a 31-12-08	-3.584.000
Fondo de Compensación Interportuario Aportado del 2008	-928.000
Saldo a 31-12-09	-4.512.000

12. Subvenciones, Donaciones y Legados

12.1 Subvenciones.- Comprende las subvenciones devengadas con cargo a la Unión Europea y la Xunta de Galicia con el detalle siguiente:

Euros sin decimales

Entidad otorgante Proyecto	Devengadas antes de 2009	Devengadas en 2009	Aplicaciones antes de 2009	Aplicaciones en 2009	Pendientes de imputar 31/12/09
Unión Europea:					
Ampliación de superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265		-590.365	-53.944	1.678.956
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		-353.392	-28.848	74.761
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-222.287	-17.476	23.836
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		-450.995	-36.568	70.943
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-971.073	-89.410	1.660.527
Vial Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-318.900	-19.723	173.109
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-214.442	-18.189	53.113
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-247.339	-20.979	46.588
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	10.675.371				10.675.371
Almacén para Armadores en Bouzas	1.474.658		-18.381	-44.095	1.412.182
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas	119.821		-3.231	-7.770	108.620
Ampliación P.I.F. Arenal	305.150			-2.907	302.243
Almacenamiento coches en altura Terminal Transbordadores Bouzas		11.608.691			11.608.691
Mejora operatividad muelles comerciales		1.865.861			1.865.861
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-105.956	-10.119	244.532
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		-303.474	-37.934	281.652
Nueva nave de redes (Edificio)	198.645		-48.716	-5.676	144.253
Lonja de Marisco	164.106		-35.166	-4.689	124.251
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-102.402	-13.271	320.712
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-478.855	-80.775	2.204.696
Lonja del Reloj	470.815		-60.580	-13.452	396.783
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		-17.177	-4.481	108.290
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		-22.132	-6.640	160.461
Cierre fachada sur en Lonja de Pesca Litoral	150.432		-2.080	-8.319	140.033
Sala de Subastas Pescaderías	59.017		-547	-2.181	56.289
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero	36.131		-903	-3.613	31.615
Eficiencia Energética (varias)	24.848		-4.484	-1.875	18.489
Sumas	26.520.615	13.474.552	-4.572.877	-532.934	34.889.356

Entidad Otorgante Proyecto	Devengadas antes de 2008	Devengadas en 2008	Aplicaciones antes de 2008	Aplicaciones en 2008	Pendientes de imputar 31/12/08
Unión Europea:					
Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265		-536.421	-53.944	1.732.900
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		-324.544	-28.848	103.609
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-204.810	-17.477	41.312
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		-414.428	-36.567	107.511
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-881.663	-89.410	1.749.937
Vial/Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-299.177	-19.723	192.832
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-196.253	-18.189	71.302
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-226.359	-20.979	67.568
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	8.372.679	2.302.692			10.675.371
Almacén para Armadores en Bouzas	174.973	1.299.685		-18.381	1.466.277
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas		119.821		-3.232	116.589
Ampliación P.I.F. Arenal		305.150			305.150
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-95.837	-10.119	254.651
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		-265.540	-37.934	319.586
Nueva nave de redes (Edificio)	198.645		-43.041	-5.676	149.928
Lonja de Marisco	164.106		-30.477	-4.689	128.940
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-89.131	-13.271	333.983
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-398.080	-80.775	2.285.471
Lonja del Reloj	470.815		-47.128	-13.452	410.235
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		-12.696	-4.481	112.771
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		-15.492	-6.640	167.101
Cierre fachada sur en Lonja de Pesca Litoral		150.432		-2.080	148.352
Sala de Subastas Pescaderías		59.017		-546	58.471
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero		36.131		-903	35.228
Eficiencia Energética (varias)	23.324	1.524	-122	-4.362	20.364
Sumas	22.246.163	4.274.452	-4.081.199	-491.678	21.947.738

12.2 Donaciones y Legados.—La entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad, el 1 de enero de 2008, y las directrices de Puertos del Estado para su aplicación en el sistema portuario de titularidad estatal, implicó que alguna de las partidas incluídas en este epígrafe fueran reasignadas al epígrafe de Periodificaciones a Largo Plazo.

Su contenido se puede subdividir en dos partidas según se detalla:

La primera, por reversión de concesiones y rescate anticipado de concesiones con contrapartida en el Inmovilizado, por importe del valor venal, según peritación independiente, que se imputaba a resultados, en función de la depreciación experimentada en cada período por los activos correspondientes. A partir de la entrada en vigor del nuevo P.G.C., cuando se produce la reversión de una concesión, la contrapartida del Inmovilizado activado es la cuenta 138.—Reversión de concesiones, incluída en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto. Posteriormente se irá cargando la cuenta de reversión de concesiones a medida que se va amortizando, deteriorando o enajenando el inmovilizado revertido con abono a la partida de «Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas» incluída en «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Del mismo modo si se produce un rescate anticipado de una concesión el activo se aflora por su valor razonable con el límite del importe pagado. Si se ha pagado un importe superior al valor del inmovilizado, la diferencia se contabilizará como un gasto de explotación. Este nuevo tratamiento contable de los rescates anticipados de concesiones implicó que los importes que formaban parte de las partidas de Otros Ingresos a Distribuir a 31 de diciembre de 2007 con origen en rescates de concesiones, que se habían producido hasta ese momento, se cancelaran con abono a reservas de primera aplicación a 1 de enero de 2008.

Además, a fecha de primera aplicación del nuevo P.G.C., se deterioró un inmovilizado incluído en inversiones inmobiliarias que procedía de una reversión de concesiones por importe de 57.242 €.

En el ejercicio actual han revertido 3 concesiones, activándose inmovilizado por importe de 1.622.371,76 €. Su detalle es el que sigue:

Nave industrial en Bouzas (Iberconsa) por importe de 856.271,76 €.

Nave industrial en Orillamar (Pescapuerta) por importe de 646.100 €.

Nave industrial en Guixar (Progeco) por importe de 120.000 €.

Durante el ejercicio anterior han revertido 5 concesiones, activándose inmovilizado por importe de 2.313.487,58 €. Destacan entre ellas:

Almacén de Armadores en la dársena 2 de Bouzas por importe de 382.360 €.

Almacén nave industrial en M. de Reparaciones por importe de 494.343 €.

Almacén nave industrial en Bouzas del CETMAR por importe de 1.369.002 €.

En el ejercicio anterior el Almacén nave industrial en Bouzas del CETMAR, se ha vuelto a otorgar en concesión a este Organismo Oficial. Se ha realizado el test de deterioro de este inmovilizado, en base a los flujos futuros de efectivo esperados y se ha registrado la baja de esta inversión inmobiliaria por deterioro definitivo, por importe de 1.369.002 €, al estar esta concesión sujeta por ley, a canon simbólico.

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	6.731.941
Cancelación con abono a Reservas de primera aplicación	-2.024.613
Cancelación por deterioro de inversión inmobiliaria	-57.242
Saldo a 01-01-08	4.650.086
Devengos	2.313.487
Aplicación a resultados	-224.663
Cancelación por deterioro de inversión inmobiliaria	-1.369.002
Saldo a 31-12-08	5.369.908
Devengos	1.622.372
Aplicación a resultados	-236.853
Saldo a 31-12-09	6.755.427

La segunda partida tiene dos componentes:

- a) Inmovilizado entregado sin contraprestación, por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en virtud de determinados convenios y acuerdos puntuales suscritos con el Puerto.
- b) Acuerdo con Portos de Galicia y Diputación Provincial de Pontevedra para contribuir a la financiación de las obras «Regeneración del Frente Portuario en Laredo – Chapela (1.ª Fase)».

Se imputa, también, a Pérdidas y Ganancias en función de su amortización y sus movimientos son:

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	3.799.521
Aplicación a Resultados 2008	-333.680
Saldo a 31-12-08	3.465.841
Aplicación a Resultados 2009	-319.800
Saldo a 31-12-09	3.146.041

A continuación se presenta un cuadro resumen de las dos partidas de Donaciones y Legados, y un cuadro más, que presenta la partida del pasivo del Balance, Subvenciones, Donaciones y Legados:

Donaciones y legados	Euros sin decimales						
	Saldo a 01/01/08	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/08	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/09
Subtotal 1.ª partida	4.650.086	2.313.487	-1.593.665	5.369.908	1.622.372	-236.853	6.755.427
Subtotal 2.ª partida	3.799.521		-333.680	3.465.841		-319.800	3.146.041
Total	8.449.607	2.313.487	-1.927.345	8.835.749	1.622.372	-556.653	9.901.468

Subvenciones, donaciones y legados	Euros sin decimales						
	Saldo a 01/01/08	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/08	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/09
Subvenciones	18.164.964	4.274.452	-491.678	21.947.738	13.474.552	-532.934	34.889.356
Donaciones y legados	8.449.607	2.313.487	-1.927.345	8.835.749	1.622.372	-556.653	9.901.468
Total	26.614.571	6.587.939	-2.419.023	30.783.487	15.096.924	-1.089.587	44.790.824

13. Provisiones y Contingencias

Se exponen, a continuación, los movimientos experimentados por las partidas que integran esta rúbrica:

13.1 Provisión para impuestos.—Se venía dotando una provisión para el Impuesto de Bienes Inmuebles por el importe de las liquidaciones emitidas correspondientes a los años 1993 a 2002, ambos inclusive, que se encuentran recurridas ante diversas instancias, cuestionando la procedencia del sometimiento de la Autoridad Portuaria de Vigo a este impuesto.

Dado que en el ejercicio 2003 la Gerencia Territorial del Catastro comunica la baja de la Autoridad Portuaria de Vigo como sujeto pasivo del impuesto, en cumplimiento de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, no se ha procedido a realizar dotación con cargo a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Esta consideración se ve reforzada por el pago que el Ministerio de Fomento ha realizado en diciembre de 2009, en concepto de IBI, por importe de 5,8 millones de euros, al Concello de Vigo, correspondiente a los ejercicios citados.

En el año 2007, se produjeron modificaciones importantes en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles. La Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, introduce cambios en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de tal forma que a partir del ejercicio 2008 esta Autoridad Portuaria tendrá que soportar dicho tributo.

Con la entrada en vigor del nuevo plan general contable se consideró que parte de la provisión dotada en ejercicios anteriores y que formaba parte del saldo de cierre a 31 de diciembre de 2007, no cumplía los requisitos suficientes necesarios para su dotación, al estimarse que la probabilidad de que se tenga que afrontar su pago es inferior al 50%. Se ha estimado que el riesgo de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles se corresponde con los importes de los años 1990 al 1992 con sus correspondientes recargos, ascendiendo dicho importe a 958.165,72 €. Por tanto el 1 de enero de 2008, se cancela parcialmente esta provisión, por importe de 3.748.565 € con abono a Reservas de Primera Aplicación.

A cierre del ejercicio anterior se preveía, que durante el año 2009, se llegaría a un acuerdo con el Concello de Vigo para liquidar este litigio. En consecuencia se traspasó la provisión al corto plazo.

En el presente ejercicio no se ha llegado a dicho acuerdo con el Concello de Vigo, pero se espera poder hacerlo en el 2010. La provisión por lo tanto no ha sufrido ninguna variación en el ejercicio y se considera que tanto que su cuantía como su ubicación a corto plazo es la correcta.

Provisión para Impuestos a Largo Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	4.706.731
Ajuste con abono a Reservas de primera aplicación .	-3.748.565
Saldo a 01-01-08	958.166
Traspaso a corto plazo	-958.166
Saldo a 31-12-08	-

Provisión para Impuestos a Corto Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 01-01-08	-
Traspaso del largo plazo	958.166
Saldo a 31-12-08	958.166
-	
Saldo a 31-12-09	958.166

13.2 Provisión intereses de demora de litigios tarifarios por sentencias del Tribunal Constitucional (Responsabilidades).—Con cargo a gastos financieros, se dota esta provisión en concepto de intereses de demora por facturas que los usuarios del Puerto tienen recurridas. La cuantía de la provisión corresponde a los intereses devengados entre la fecha del cobro efectivo de la factura y el 31 de diciembre de 2009.

En el ejercicio actual se practica un recálculo de la provisión, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, fruto del cual se producen excesos por importe de 73.230 €, que son contabilizados como ingresos financieros. Se aplican a su finalidad 670.260 €, reconociendo acreedores a corto plazo por este importe. El resto de la provisión, 86.893 € se traspasa a corto plazo por estimar que dicho importe se devolverá en el próximo ejercicio. Los movimientos del ejercicio actual y el anterior son:

Provisión para Intereses de Demora por Litigios Tarifarios a Largo Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	820.594
Dotación 2008	9.789
Saldo a 31-12-08	830.383
Excesos de provisión 2009 a Ingresos Financieros...	-73.230
Aplicadas a su finalidad	-670.260
Traspaso a corto plazo	-86.893
Saldo a 31-12-09	-

Provisión para Intereses de Demora por Litigios Tarifarios a Corto Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	-
Dotación 2008	-
Saldo a 31-12-08	-
Traspaso del largo plazo	86.893
Saldo a 31-12-09	86.893

13.3 Provisión por principales de litigios tarifarios por sentencias del Tribunal Constitucional (Responsabilidades).—Con cargo a gastos excepcionales, se dota esta provisión en concepto de los principales de las facturas, que los usuarios del Puerto tienen recurridas, de la antigua T-3, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado tras las recientes sentencias del Tribunal Constitucional en las que se elimina la posibilidad de refacturación de dichos principales. La cuantía de la provisión corresponde a los principales de estas facturas recurridos a 31 de diciembre de 2009.

Provisión para Principales por Litigios Tarifarios Sentencias T.C. a Corto Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	-
Dotación 2008	-
Saldo a 31-12-08	-
Dotación 2009 contra Gastos Excepcionales.....	143.553
Saldo a 31-12-09	143.553

13.4 Provisión por litigios tarifarios por valoración de terrenos en concesiones (Responsabilidades).—En relación con el recurso instado contra la Orden del Ministerio de Fomento por la cual fue aprobada la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Vigo, por el que se denuncia la aplicación indebida de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario correspondiente a los años 2004 al 2009, ambos inclusive, se dota esta provisión con cargo a Tasas de Ocupación del Dominio Público Portuario, en concepto de los principales de las facturas, que los usuarios del Puerto tienen recurridas. Su cuantía se corresponde con los principales de estas facturas recurridos a 31 de diciembre de 2009.

Provisión para Principales por Litigios Tarifarios Valoración de Terrenos Concesionados
a Corto Plazo

	Euros sin decimales
Saldo a 31-12-07	-
Dotación 2008	-
Saldo a 31-12-08	-
Dotación 2009 contra Tasas de Ocupación D.P.P.	218.476
Saldo a 31-12-09	218.476

13.5 Provisión por Siniestros.—También incluída en las provisiones por responsabilidades, en el ejercicio 2003 se dotó esta provisión con cargo a Gastos Extraordinarios y en concepto de la posible asunción de responsabilidades de carácter indemnizatorio y retribuciones de abogados relacionados con el siniestro ocurrido en la empresa VIGRA, en el año 2002. Con fecha 16 de marzo de 2007 se produce resolución favorable a esta Autoridad Portuaria y que ha sido recurrida, comentada en el punto 15. Como se estimaba una resolución del recurso en el año 2009, a 31 de diciembre de 2008, se traspasa a corto plazo.

En el ejercicio actual y en base a un informe del Departamento Jurídico en el que se estima que es improbable que se tenga que realizar ningún desembolso por este motivo, se cancela la provisión a corto plazo contra excesos de provisión por su importe total.

Provisión por Siniestros a Corto Plazo (VIGRA)

	Euros sin decimales
Saldo a 01-01-08	-
Traspaso del largo plazo	787.432
Saldo a 31-12-08	787.432
Excesos de provisión	-787.432
Saldo a 31-12-09	-

A continuación se presenta un cuadro resumen con los movimientos del ejercicio actual y el anterior:

	Euros sin decimales								
	Saldo a 01-01-08	Dotación	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31/12/08	Dotación	Aplicación	Traspaso a corto plazo	Excesos	Saldo a 31/12/09
Provisión para Impuestos L.P.	958.166		-958.166						
Provisión por Siniestros L.P.	787.432		-787.432						
Provisión Intereses Demora sentencias T.C.	820.594	9.789		830.383		-670.260	-86.893	-73.230	
Total Provisiones a Largo Plazo	2.566.192	9.789	-1.745.598	830.383		-670.260	-86.893	-73.230	
Provisión para Impuestos C.P.			958.166	958.166					958.166
Provisión principales sentencias T.C. B3 .					143.553				143.553
Provisión Intereses Demora sentencias T.C. B3							86.893		86.893
Provisión principales valoración terrenos. C.P.					218.476				218.476
Provisión por Siniestros C.P.			787.432	787.432				-787.432	
Total Provisiones a Corto Plazo			1.745.598	1.745.598	362.029		86.893	-787.432	1.407.088

Contingencias.—Señalar la existencia de la incertidumbre que pesa sobre las tasas, T3 y G3, no recurridas, que pudieran verse afectadas por la nueva normativa señalada en el punto 2.3 de esta Memoria. La APV, siguiendo un criterio de prudencia valorativa y de acuerdo con la opinión de sus asesores jurídicos mantiene el criterio de provisionar solamente las liquidaciones recurridas.

Señalar la situación de paralización en la ejecución del proyecto de inversión denominado «Mejora de la operatividad de los muelles comerciales 1ª fase», ya citada en el punto 2.3 de esta Memoria, que pudiera derivar en el pago de indemnizaciones por resolución del contrato de obra. La APV, estima que la situación se resuelva de manera favorable, pudiendo continuar la ejecución del proyecto sin que se deriven pasivos contingentes que deban provisionarse.

14. Periodificaciones a Largo Plazo

Tienen su origen en acuerdos de entrega de inmovilizado material por parte de concesionarios, que es abonado por la Autoridad Portuaria de Vigo mediante la compensación de las tasas futuras que generan las concesiones otorgadas a dichos concesionarios, no teniendo porque coincidir el inmovilizado entregado con el que es objeto del título concesional.

Existen dos grandes partidas:

La primera se corresponde con acuerdos con la Zona Franca de Vigo y Caixanova. En ambos casos se han emitido facturas en concepto de las tasas futuras que se han compensado con la deuda contraída por el inmovilizado recibido. Hasta 31 de diciembre de 2007, estaban registradas en las cuentas de Otros Ingresos a Distribuir en varios ejercicios. A 1 de enero de 2008, el valor actual del flujo de las tasas futuras es traspasado a Periodificaciones a largo plazo Tasas anticipadas y la diferencia hasta el valor nominal a Periodificaciones a largo plazo Importes adicionales a las Tasas anticipados.

La segunda se corresponde con el acuerdo «Abrir Vigo al Mar», firmado en el año 1992 con la Zona Franca de Vigo, mediante el cual, esta se comprometía a la realización y entrega de determinados inmovilizados cuyo pago se materializaría con la compensación de las tasas futuras de las concesiones otorgadas en el ámbito de la actuación, fuesen generando en un horizonte temporal de 50 años. Ante la similitud y paralelismo con los acuerdos firmados incluidos en la partida anterior, se ha considerado que debe tener el mismo tratamiento contable.

A continuación se presenta un cuadro resumen de la evolución de ambas partidas:

	Euros sin decimales						
	Saldo a 01/01/08	Actualización contra gastos financieros	Imputación a Tasas y penalizaciones	Saldo a 31/12/08	Actualización contra gastos financieros	Imputación a Tasas y penalizaciones	Saldo a 31/12/09
Tasas anticipadas	14.479.410	757.479	-1.433.320	13.803.569	1.950.529	-1.433.319	14.320.779
Importes adicionales a las tasas anticipados	7.173.574		-757.479	6.416.095		-1.950.529	4.465.566
Cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo	5.462.344	281.784	-533.221	5.210.907	36.175	-575.337	4.671.745
Importes adicionales a las tasas anticipados de la cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo	1.931.188		-281.785	1.649.403		-36.175	1.613.228
Total	29.046.516	1.039.263	-3.005.805	27.079.974	1.986.704	-3.995.360	25.071.318

15. Pasivos Financieros

Consideraciones Generales: Todos los pasivos financieros han sido clasificados como Débitos y partidas a pagar a corto o a largo plazo.

Información sobre la relevancia de los pasivos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa: Su composición, a 31 de Diciembre de 2009 y a 31 de Diciembre de 2008, se presenta en el cuadro 15.1.

Deudas a Corto Plazo.—Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Se corresponde con las deudas por adquisición y construcción del inmovilizado. En el ejercicio anterior, la partida más importante se correspondía con la deuda con la Zona Franca de Vigo por la transmisión del 15% de la Plataforma Logística de Salvaterra - As Neves, en construcción en la actualidad, a cambio de los terrenos de la parcela donde se ubica el Centro Comercial de A Laxe, incluidos ambos en una operación de permuta. El 22 de diciembre de 2009 se realizó dicha permuta y se canceló la deuda por importe de 6.718.521 €.

Otros pasivos financieros: En el ejercicio anterior, la partida más importante está relacionada con el siniestro de la empresa «VIGRA», de la cual se describen a continuación los hitos más importantes:

En el 2007 se produce fallo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Vigo, en relación con el siniestro del año 2002 en la empresa «VIGRA», resultando condenada a pagar la empresa «Through Transport Mutual Services» la cantidad de 1.366.850 €. El 30 de noviembre de 2007, ingresan dicha cantidad, aplicándose 787.432 € a la cancelación de los gastos pendientes de aplicación que estaban registrados en la partida de Deudores Varios del Activo Circulante y la diferencia de 579.418 €, se registra en la partida de Deudas a Largo Plazo, dado que la empresa condenada ha recurrido. En relación con este asunto se dotó la Provisión por Siniestros por la diferencia, comentada en el punto 13.5, cubriendo la eventualidad de que hubiese que devolver el importe total cobrado.

A fecha de primera aplicación, 1 de enero de 2008, se ajusta a valor razonable el pasivo a largo plazo, con abono a Reservas de primera aplicación por importe de 58.838 €. A 31 de diciembre de 2008, se traspasa a corto plazo y se actualiza el valor del pasivo con cargo a gastos financieros por importe de 28.632 €. El valor actual de la deuda a 31 de diciembre de 2008 era 549.211 €.

En el presente ejercicio se actualiza la deuda contra gastos financieros hasta su valor nominal de 579.418 €.

A 31 de diciembre de 2009 y en base a un informe del Departamento Jurídico, en el que se considera improbable la eventualidad de tener que devolver dicho importe, se cancela el pasivo llevando el resultado a «Otros Ingresos de Explotación».

A 31 de diciembre de 2009 la partida más importante es la de Fianzas y depósitos a Corto Plazo de importe 760.206,54 €.

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar.—Incluidas en la partida Acreedores otras cuentas a pagar están:

Acreedores por prestación de servicios, que ha pasado de 3.272.253 € en el 2008 a 3.639.202,96 € en el 2009.

También formando parte de esta partida se ha contabilizado a finales de diciembre de 2009, un anticipo de 5.000.000 € del Instituto da Vivenda e Solo de Galicia, por el pago de una parte de los trabajos de acondicionamiento de la PLISAN que le corresponde afrontar y que han sido realizados por esta Autoridad Portuaria y que serán entregados en el 2010.

Asimismo en este ejercicio se incluyen en esta partida las deudas derivadas de la sentencia del Tribunal Constitucional por los litigios de la tarifa B3 en concepto de principales e intereses que ascienden a 1.482.134 €.

Incluida en Otras deudas con las Administraciones Públicas, está Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Beneficios por importe de 241.248 € en el 2008 y 170.939 € en el 2009. Su desglose es el siguiente:

	Euros sin decimales	
	31/12/09	31/12/08
Acreedores otras cuentas a pagar	10.241.230	3.369.378
Administraciones Públicas anticipos de subvenciones	17.318	19.789
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	720.509	767.202
Total	10.979.057	4.156.369

Vencimientos: Todas las categorías de los pasivos financieros vencen en el ejercicio 2010.

Resultados relacionados con los pasivos financieros: Como ya se mencionó en esta nota, los pasivos financieros se han clasificado exclusivamente en la categoría Débitos y partidas a pagar. En este ejercicio, los gastos financieros por importe de 270.132,05 € lo son por actualización financiera de la deuda con la empresa «TT Club» que quedó valorada después de la actualización en 579.418 € y una deuda con la Zona Franca de Vigo que quedó valorada después de la actualización, en 6.718.521,01 €. Como ya se ha comentado en este capítulo, ambos pasivos se cancelan en diciembre de este ejercicio.

En el ejercicio anterior, los gastos financieros por importe de 273.145,08 € lo son por actualización financiera de una deuda con la empresa «TT Club» que queda valorada a cierre de ejercicio después de la actualización en 549.211,37 € y una deuda con la Zona Franca de Vigo que queda valorada a cierre de ejercicio, después de la actualización, en 6.478.595,59 €.

Cuadro 15.1: Pasivos Financieros 2009 (en euros)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, tros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		31/12/2009	31/12/2008
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.082.146,56	17.282.840,79

16. Situación Fiscal

16.1 Impuesto de Beneficios.–Según lo ya citado en el punto 4.8, la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2002, introdujo una nueva redacción de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, incluyendo a Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto, con efectos del 1 de Enero de 2000.

De acuerdo con este régimen fiscal, teniendo en cuenta los ingresos que se consideran sujetos, así como los gastos inherentes que son deducibles, la liquidación del año 2009 resulta una base imponible positiva previa de 890.742,17 €, según se detalla:

Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios 2009			
Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	45.096.797	-33.220.531	11.876.266
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto de Sociedades	222.686	-28.769	193.917
Diferencias permanentes: Gastos no Deducibles		30.041.227	30.041.227
Diferencias permanentes: Ingresos no computables	-41.220.668		-41.220.668
Base Imponible (resultado fiscal)			890.742
Liquidación del impuesto			
Base Imponible (resultado fiscal)			890.742
Cuota 25 %			222.686
Impuesto Devengado 2009			222.686
Derechos por deducciones 2009 aplicadas			-28.769
Cuota Líquida 2009			193.917
Retenciones y pagos a cuenta 2009			-22.978
Líquido a ingresar 2009			170.939

En el ejercicio 2009, se contabilizan deducciones, correspondientes al 2009, por importe de 28.768,88 € contabilizándose dentro de la partida «5.–Otros créditos con las Administraciones Públicas» en el Activo Circulante con abono a la cuenta de Impuesto de Sociedades (corriente). En el cuadro siguiente se observa su detalle:

Deducciones de la cuota del impuesto	Euros sin decimales Año 2009
Actividades de exportación.	9.459
Actividades de formación profesional.	904
Aportación a plan de pensiones	4.075
Donativos a fundaciones	8.331
Creación de empleo para trabajadores minusválidos . . .	6.000
Total.	28.769

En la liquidación del 2009 se aplican deducciones de la cuota con límite del 35% por importe de 28.769 € correspondientes al ejercicio 2009. Después de esta aplicación, no quedan deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros.

El importe de 193.916,66 €, que figura en la partida 16. Impuesto de Sociedades de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resulta de la diferencia entre el impuesto devengado en el ejercicio, 222.685,54 € y las deducciones del ejercicio, que ascienden a 28.768,88 €.

Conciliación impuesto devengado impuesto corriente y diferido	Euros sin decimales
Impuesto Corriente 2009 (25% base imponible)	222.686
Impuesto Corriente 2009 (deducciones 2009)	-28.769
Impuesto Sociedades saldo cuenta Pérdidas y Ganancias	193.917

En la liquidación del Impuesto de Sociedades practicada en el ejercicio anterior, resultó una base imponible positiva previa de 2.283.222 €, según se detalla:

Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios 2008			
Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	39.657.487	-32.579.271	7.078.216
Impuesto de Sociedades	570.806	-23.865	546.941
Diferencias permanentes: Gastos no Deducibles		28.818.370	28.818.370
Diferencias permanentes: Ingresos no computables	-34.160.305		-34.160.305
Base Imponible (resultado fiscal)			2.283.222
Liquidación del impuesto			
Base Imponible (resultado fiscal)			2.283.222
Cuota 25 %			570.806
Impuesto Devengado 2008			570.806
Derechos por deducciones 2007 aplicadas			-17.759
Derechos por deducciones 2008 aplicadas			-23.865
Cuota Líquida 2008			529.182
Retenciones y pagos a cuenta 2008			-287.934
Líquido a ingresar 2008			241.248

En el ejercicio 2008, se contabilizan deducciones, correspondientes al 2008, por importe de 23.865 € contabilizándose dentro de la partida «5.–Otros créditos con las Administraciones Públicas» en el Activo Circulante con abono a la cuenta de Impuesto de Sociedades (corriente). En el cuadro siguiente se observa su detalle:

Deducciones de la cuota del impuesto	Euros sin decimales Año 2008
Actividades de exportación.	8.894
Actividades de formación profesional.	1.635
Aportación a plan de pensiones.	5.705
Donativos a fundaciones	7.631
Total	23.865

En la liquidación del 2008 se aplican deducciones de la cuota con límite del 35% por importe de 41.624 € correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008. Después de estas aplicaciones, no quedan deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros.

El importe de 546.940,71 €, que figura en la partida 16. Impuesto de Sociedades de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resulta de la diferencia entre el impuesto devengado en el ejercicio, 570.805,60 € y las deducciones del ejercicio, que ascienden a 23.864,89 €.

Conciliación impuesto devengado impuesto corriente y diferido

	Euros sin decimales
Impuesto Diferido (aplicación deducciones 2007)	17.759
Impuesto Corriente.	553.047
Impuesto Devengado 2008 (25% base imponible).	570.806
Impuesto Corriente (deducciones 2008)	-23.865
Impuesto Sociedades saldo cuenta Pérdidas y Ganancias	546.941
Subtotal Impuesto corriente	529.182
Subtotal Impuesto diferido	17.759

16.2 Otros tributos.–En cuanto al I.V.A., la Ley 37/1992 de 28 de Diciembre, establece taxativamente en su artículo 7.8º.d), el sometimiento a este impuesto de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que los entes públicos portuarios realicen.

En fecha 30 de julio de 2001 se levantó Acta de disconformidad por parte de la Inspección de Hacienda del Estado en relación con el I.V.A. del 2000, considerando no deducible parte del I.V.A. Soportado asociado a determinadas partidas de inversión por estar subvencionadas, y originando la modificación de dicha liquidación de I.V.A. con el resultado de reducir la devolución en 58.406 €. En la actualidad se encuentra recurrida dicha liquidación estando pendiente de resolución. El 6 de octubre de 2005 se produce sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que reconoce la deducibilidad del IVA de las obras que son objeto de subvención, dejando sin efecto la norma especial que en la legislación española limitaba el derecho a deducir el IVA en las obras financiadas con subvenciones. Es de esperar, por tanto, una resolución final favorable.

El I.R.P.F. se liquida a Hacienda como consecuencia de las retenciones practicadas en el abono de retribuciones o rentas de capital sujetas.

Se considera, según lo citado en el punto 13.1 que la Entidad no es sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles hasta el año 2007.

Tras las modificaciones legales introducidas por Ley 16/2007, comentadas en el punto 13.1, a partir del ejercicio 2008, esta Autoridad Portuaria es sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En fecha 30/09/03 y 25/11/03, la Gerencia Territorial del Catastro comunica la baja de la Autoridad Portuaria de Vigo como sujeto pasivo del I.B.I., en base a la resolución del Tribunal Económico Administrativo de 27/04/01. En los ejercicios 2008 y 2009 se han recibido liquidaciones del I.B.I. de las que se han recurrido parte, al entender esta Autoridad Portuaria, que han sido giradas sobre zonas que debieran considerarse en unos casos exentas y en otro no sujetas.

Los ejercicios que se encuentran abiertos a inspección de cualquier impuesto o tributo son del 2005 al 2009.

16.3 Saldos con las Administraciones Públicas.—Todos los saldos pendientes con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2009, están registrados en las partidas correspondientes del Activo y del Pasivo, con el siguiente detalle:

	Euros sin decimales	
	2009	2008
<i>Administraciones Públicas Acreedoras</i>		
Administraciones Públicas anticipos de subvenciones	17.318	19.789
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	160.220	148.501
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	170.939	241.248
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	255.429	232.310
Otras Entidades Públicas Acreedoras	133.921	145.143
Otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo	720.509	767.202
Total	737.827	786.991
<i>Administraciones Públicas Deudoras</i>		
Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo	628.750	628.750
Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo	11.096.595	5.731.434
Hacienda Pública Deudora por I.V.A.	98.155	1.624.979
I.V.A. Soportado pendiente de deducir por certificaciones de obra	99.030	567.896
Otras créditos con las Administraciones Públicas a corto plazo	197.185	2.192.875

17. Ingresos y Gastos

17.1 Desglose de la partida de Cargas Sociales.—Su detalle es:

	Euros sin decimales	
	2009	2008
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.248.698	2.137.248
Aportaciones planes de pensiones y similares.	120.860	111.901
Otros gastos sociales	300.159	302.572
Total	2.669.717	2.551.721

17.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.—Se ha adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2009, quedando fijada en 297.947 €. Experimentó la variación que se especifica respecto al año 2008.

	Euros sin decimales	
	2009	2008
Aplicación de la provisión del ejercicio anterior (ingreso).	240.592	62.152
Fallidos y Prescripciones. (gasto).	-12.174	-50.005
Dotación nueva Provisión a cierre de ejercicio (gasto)	-297.947	-240.592
Variación (ingresos - gastos)	-69.529	-228.445

Como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos se provisionan aquellas facturas vencidas, en los porcentajes que se especifican en las tablas siguientes para cada tramo de antigüedad en su vencimiento. Asimismo se provisionan netas de garantías vivas y exceptuando aquellas pertenecientes a entidades de derecho público y otros clientes cuya provisión se considera no deducible en el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Precios Públicos (Tasas)

Dotación	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses.	0
Entre 12 y 24 meses.	50
Más de 24 meses.	100

Precios Privados (demás servicios portuarios)

Dotación	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses.	0
Más de 6 meses.	100

17.3 Ingresos por Servicios Portuarios.—A continuación y a efectos meramente comparativos (téngase en cuenta lo señalado en el punto 2.4 de esta Memoria) se presenta una tabla en la que se puede observar que el importe neto de la cifra de negocios ha experimentado una variación del -9,5% en el ejercicio 2009 con respecto al ejercicio 2008.

Ingresos por Servicios Portuarios	Euros sin decimales			Variación 2009/2008 Porcentaje	Variación 2008/2007 Porcentaje
	2009	2008	2007		
A. Tasas portuarias	24.297.246	27.301.649	26.912.342	-11,0	1,4
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	7.115.160	6.566.614	5.629.527	8,4	16,6
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	13.843.083	16.328.493	14.304.429	-15,2	14,1
1. Tasa del buque.	5.021.401	5.706.327	4.561.820	-12,0	25,1
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	196.463	126.908	146.890	54,8	-13,6
3. Tasa del pasaje	379.802	364.338	219.139	4,2	66,3
4. Tasa de la mercancía.	5.271.445	6.623.441	6.018.436	-20,4	10,1
5. Tasa de la pesca fresca.	2.973.972	3.507.479	3.358.144	-15,2	4,4
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.144.823	2.744.012	2.373.963	14,6	15,6
d) Tasas por servicios no comerciales.	194.180	1.662.530	4.604.423	-88,3	-63,9
B. Otros ingresos de negocio.	3.163.803	3.053.593	2.615.589	3,6	16,7
Importe Neto de la Cifra de Negocios.	27.461.049	30.355.242	29.527.931	-9,5	2,8

18. Retribuciones a Largo Plazo al Personal

La Autoridad Portuaria de Vigo tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

18.1 Plan de prestación definida.—La Autoridad Portuaria de Vigo aprobó en ejercicios anteriores varios expedientes de jubilación anticipada, por los que se obligaba a complementar la percepción por jubilación a recibir de la Seguridad Social, de aquellos empleados que de forma voluntaria causaban baja en la empresa. Para cubrir esta obligación, la Autoridad Portuaria tiene una póliza de seguros, según la cual mantiene los

riesgos a modificaciones en las hipótesis actuariales, que son repercutidas por las entidades aseguradoras en la prima anual.

La variación neta del ejercicio de la póliza de «VidaCaixa» fue de 6.301 € a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo., cantidad que ha hecho efectiva la compañía de seguros.

En el ejercicio anterior, el importe neto satisfecho a la compañía de seguros ascendió a 8.330 €.

18.2 Plan de aportación definida.—En el ejercicio 2004 se constituyó el Plan de Pensiones de la Autoridad Portuaria de Vigo. La entidad adjudicataria en el correspondiente concurso resultó ser una sociedad del Grupo del Banco de Santander. La denominación del plan es Santander Ahorro 16, siendo un plan del sistema de empleo y de aportación definida. El importe de las aportaciones empresariales en el 2009 a dicho plan ha ascendido a 120.860 € y el importe de las del 2008 había ascendido a 111.901 €.

19. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que se han realizado operaciones en el presente ejercicio son:

Parte vinculada	Vínculo
Sociedad Española de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo	Empresa del Grupo.
Organismo Estatal Puertos del Estado.	Organismo Público Portuario.
Autoridad Portuaria de la Coruña	Organismo Público Portuario.
Autoridad Portuaria de Santander	Organismo Público Portuario.
Autoridad Portuaria de Bilbao.	Organismo Público Portuario.
Autoridad Portuaria de Gijón	Organismo Público Portuario.
Personal de Alta Dirección	Presidente y Director.
Administradores	Consejeros.

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración.—Durante el ejercicio de 2009, las retribuciones percibidas por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración no pertenecientes a la Autoridad Portuaria, ascienden a 137.359 € y en el ejercicio de 2008 ascendieron a 139.551 €.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2009 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Remuneraciones al personal de alta dirección.—Durante el ejercicio de 2009, las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección por todos los conceptos ascienden a 201.962 € y en el ejercicio de 2008 ascendieron a 195.676 €.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto al personal de alta dirección anterior o actual. Tampoco existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Lo mismo se puede decir a 31 de diciembre de 2008.

A 31 de diciembre de 2009 no existen anticipos al personal de alta dirección. Lo mismo que a 31 de diciembre de 2008.

Operaciones con entidades vinculadas.—La Zona Franca de Vigo, dentro del marco del convenio «Permuta 15,58% PLISAN-A Laxe», firmado el 11 de diciembre de 2006 con la Autoridad Portuaria de Vigo, transmitió en 240.404,84 €, un préstamo participativo que había concedido a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo, S.A.. En dicho convenio se establece la cesión por parte del C.Z.F.V., del citado préstamo, en contraprestación de una parte del valor de la parcela de «A Laxe», propiedad de la A.P.V., que esta se compromete a ceder una vez desafectada. El principal del préstamo asciende a 1.202.024 € con vencimiento el 5 de junio de 2.019, no devengando intereses. En sesión del Consejo de la Autoridad Portuaria de fecha 25 de enero de 2008 se acordó con respecto

al citado préstamo participativo, llegar a un acuerdo con la Sociedad de Estiba y Desestiba de Vigo de cancelación anticipada de dicho préstamo, reduciendo su importe a 799.524,21 €. En Junta General de la S.E.E.D. de Vigo de fecha 31 de enero de 2008 fue tomado el acuerdo de cancelar el préstamo a lo que se procedió en el año 2008. El resultado de la operación ha consistido en un beneficio por importe de 559.119,37 € en concepto de ingresos financieros.

Las transacciones con empresas del grupo se realizan a precio de mercado y se corresponden con operaciones del tráfico normal de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones:

Empresa	Concepto	Importe — Euros sin decimales (I.V.A. incluido)	
		2009	2008
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo.	Cobro de tasas de ocupación.	4.986	4.087
	Constitución de fianza (recibida)		2.000
	Cancelación de préstamo participativo a la S.E.E.D.		799.524
Puertos del Estado.	Fondo de Compensación Interportuario Recibido	1.138.000	955.000
	Fondo de Compensación Interportuario Aportado	822.000	928.000
	Aportación a Puertos del Estado	1.092.066	1.089.540
	Subvenciones de explotación recibidas de O.P.P.E.	11.841	20.286
	Servicios Exteriores prestados por O.P.P.E.	75.916	68.944
	Regularización Póliza VidaCaixa O.P.P.E. (ingreso)	13.962	
	Regularización Póliza VidaCaixa O.P.P.E. (gasto)	7.661	8.330
Autoridad Portuaria de la Coruña.	Servicios Exteriores prestados por la A.P. de la Coruña		29.447
	Ingresos Accesorios a Explotación (Cuota asistencia a congreso). . .	50	
Autoridad Portuaria de Santander.	Ingresos Accesorios a Explotación (Cuota asistencia a congreso). . .	50	
Autoridad Portuaria de Bilbao.	Ingresos Accesorios a Explotación (Cuota asistencia a congreso). . .	50	
Autoridad Portuaria de Gijón.	Ingresos Accesorios a Explotación (Cuota asistencia a congreso). . .	50	

20. Otra Información Relevante

20.1 Empleo medio del ejercicio.—El número medio de empleados, durante el ejercicio, distribuido por sexo y grupos de categorías, es el que sigue:

2009	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	6	15	21
Responsables.	5	35	40
Técnicos	11	28	39
Administrativos.	6	10	16
Operarios y Subalternos.	10	120	130
Total Plantilla Media	38	208	246

En esta plantilla media están incluidos 23 eventuales, 8 mujeres y 15 hombres.

2008	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	5	15	20
Responsables	5	23	28
Técnicos	12	40	52
Administrativos	6	11	17
Operarios y Subalternos	7	117	124
Total Plantilla Media	35	206	241

En esta plantilla media están incluidos 25 eventuales, 7 mujeres y 18 hombres.

21. Información sobre Medio Ambiente

Todas las actividades desarrolladas por el Ente han sido diseñadas y realizadas con el mínimo impacto medioambiental, por lo que no se estiman contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente y, en consecuencia, no es necesario dotar provisiones destinadas a actuaciones medioambientales.

22. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido ningún hecho relevante ni digno de mención, que afecte a su redacción o a la actividad de la empresa.

Estas cuentas anuales se formulan con fecha, 26 de marzo de 2010.–La Presidenta, Corina Porro Martínez.–El Director, Luis Lara Rubido.